



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

23 DE MARZO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11496



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo"

CONSEJO CONSULTIVO

Acta de sesión ordinaria número 2
Jonuta, Tabasco, 16 de octubre de 2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2 DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**

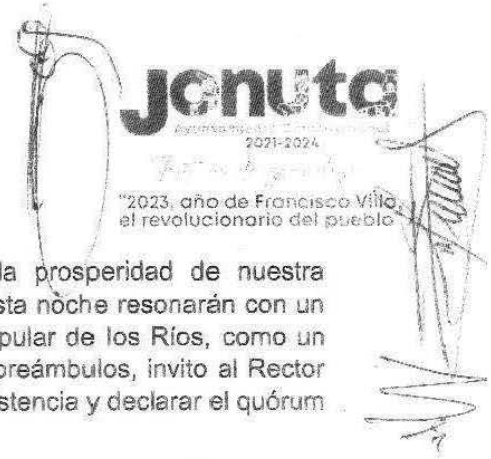
EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO #415 COLONIA CENTRO, JONUTA, TABASCO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, CC. LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. WILBERT SAÚL MENDOZA RAMÍREZ, RECTOR, ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA; DRAN. GRACIELA STAINES VEGA, ACADÉMICA DISTINGUIDA; ING. DARVELIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS; LIC. YOANA GUADALUPE PERALTA LÓPEZ; DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; M.C. DEYSI LÓPEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA; Y C. NARCISO ISIDRO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, PARA LLEVAR A EFECTO SESIÓN ORDINARIA; LO ANTERIOR, FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9 Y 10, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, 3, 6, 7, 8, 14, 15, 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, expresó: muy buenas noches, estimados miembros del Consejo Consultivo. Es un privilegio estar hoy con ustedes, asumiendo juntos el compromiso de enriquecer la educación y el progreso social en Jonuta. Nos encontramos ante un hito histórico para el H. Ayuntamiento de Jonuta y para el futuro de nuestra juventud: la ratificación de los siete planes de estudio propuestos para la Universidad Popular de los Ríos. Estos programas, fruto de la colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, han sido meticulosamente diseñados para equipar a nuestros estudiantes con una educación de primera calidad y propulsar el avance de nuestro municipio y de la región de los ríos, alineados con las demandas del mercado laboral y las aspiraciones educativas actuales.

Con la aprobación de estos planes de estudio, no solo reforzamos nuestro más preciado recurso —la juventud y su potencial intelectual—, sino que también nos



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



comprometemos con el crecimiento sostenible y la prosperidad de nuestra comunidad. Confío en que las decisiones tomadas esta noche resonarán con un impacto duradero, posicionando a la Universidad Popular de los Ríos, como un faro de sabiduría, innovación y esperanza. Sin más preámbulos, invito al Rector de la Universidad Popular de los Ríos a verificar la asistencia y declarar el quórum legal para proceder con esta sesión trascendental.

El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos y Secretario Técnico del Consejo Consultivo, expresó: Con su anuencia Señor Presidente, señores integrantes del Consejo Consultivo, procedo a realizar el pase de lista y verificar la asistencia.

- Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Consultivo (presente);
- Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos y Secretario Técnico del Consejo Consultivo (presente);
- Dra. Graciela Staines Vega. Académica distinguida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. (presente vía zoom)
- Ing. Elidia Kristell Ramírez Juárez, Tercera Regidora y miembro del Consejo Consultivo (presente);
- Ing. Darvelia del Carmen Gutiérrez Ramírez, Profesora de la Universidad Popular de los Ríos y miembro representante de profesores del Consejo Consultivo (presente);
- Lic. Yoana Guadalupe Peralta López, Directora de Educación, Cultura y Recreación DECUR y miembro del Consejo Consultivo (presente);
- M.C. Deysi López Hernández, Directora del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y miembro representante de la sociedad de Jonuta en el Consejo Consultivo (presente);
- C. Narciso Isidro Jiménez González, estudiante de la Universidad Popular de los Ríos y miembro representante de la Comunidad Estudiantil, en el Consejo Consultivo (presente).

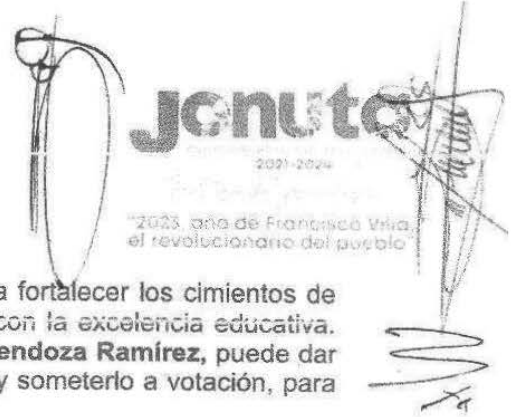
El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó: están presentes todos los miembros del Consejo Consultivo, por lo que se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión. Señor Presidente, señores integrantes del Consejo Consultivo.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, expresó: Solicito a todos los presentes que se pongan de pie. Siendo las 20:00 horas del 16 de octubre de 2023, y constatando la existencia del quórum legalmente requerido para sesionar, tengo el honor de declarar formalmente instalada esta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Universidad Popular de los Ríos. Su





Ayuntamiento Constitucional
de Juxutla, Tabasco.



participación en este encuentro es fundamental para fortalecer los cimientos de nuestra institución y reafirmar nuestro compromiso con la excelencia educativa. Pueden tomar asiento, señor Rector **Wilbert Saúl Mendoza Ramírez**, puede dar lectura al orden del día preparado para esta sesión y someterlo a votación, para su aprobación en su caso.

El Ing. **Wilbert Saúl Mendoza Ramírez**, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum;
- II. **Aprobación de Siete Planes y Programas de Estudios de Nivel Licenciatura de la Universidad Popular de los Ríos.**
- III. Asuntos generales;
- IV. Clausura de la sesión.

El Ing. **Wilbert Saúl Mendoza Ramírez**, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó: Señores integrantes del Consejo Consultivo, se somete a votación para su aprobación, en su caso, el orden del día preparado para esta sesión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, señores integrantes del Consejo Consultivo, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes. Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Lic. **Eric Robert Garrido Argáez**, Presidente Municipal, expresó: el segundo punto del orden del día como lo hemos dicho, corresponde, al análisis, discusión y aprobación de los planes de estudio a nivel licenciatura de la Universidad Popular de los Ríos; atendiendo al volumen de información que comprenden en su conjunto los planes de estudio a que se refiere este punto del orden del día, y toda vez que en reuniones previas, cada uno de ustedes ha participado en el análisis y revisión de dichos documentos, les solicito dispensar su lectura, aprobando se lea únicamente el resolutivo de cada documento, debiendo anexar como apéndice del acta correspondiente, el contenido íntegro de la propuesta; por lo que, solicito al Ing. **Wilbert Saúl Mendoza Ramírez**, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, someta a votación esta propuesta.

El Ing. **Wilbert Saúl Mendoza Ramírez**, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, expresó: Señores integrantes del Consejo Consultivo, se somete a votación la propuesta que ha formulado el Presidente, relativa a dispensar la lectura de los planes de estudio que se someterán a discusión y aprobación, en su caso, y se lea únicamente el resolutivo; quienes estén a favor, les solicito lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, Señores integrantes del Consejo Consultivo, la propuesta que nos ocupa, ha sido aprobada por unanimidad de votos.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, expresó: Con su anuencia Señor Presidente, Señores Integrantes del Consejo Consultivo, procedo a dar lectura al resolutivo de la propuesta.

“ASUNTO: Propuesta Aprobación de Siete Planes y Programas de Estudios de Nivel Licenciatura de la Universidad Popular de los Ríos.

Jonuta, Tabasco, a 29 de septiembre de 2023

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA
LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción IV y 16, fracción II del Reglamento Orgánico de la Universidad Popular de los Ríos; me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, la **propuesta de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo de la Universidad Popular de los Ríos**, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 3, 4 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, tiene como finalidad permitir el gobierno democrático de la comunidad para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos educativos amparados en la Ley General de Educación en sus artículos 35 y 116, así como el 29 de la Ley General de Educación Superior.

SEGUNDO. Que, de conformidad con las disposiciones antes citadas, el H. Cabildo aprobó en sesión del 11 de septiembre del 2023 el acuerdo por el que, **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.**

TERCERO. Que el artículo 4, fracción III del Reglamento Orgánico de la Universidad Popular de los Ríos señala que, para el cumplimiento de sus finalidades, la Universidad tendrá, entre sus atribuciones, la de impartir educación



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

superior de tipo licenciatura, maestrías, diplomados y cursos, tanto en modalidades escolarizadas como no escolarizadas, para lo cual, en sus fracciones IV y VI se le faculta para organizarse académicamente de conformidad con sus planes y programas de estudio, así como le otorga la atribución de expedir constancias, certificados de estudio, diplomas, títulos profesionales y grados académicos.

CUARTO. Que el Reglamento Orgánico de la Universidad Popular de los Ríos establece en su artículo 16, fracción I, que el Consejo Consultivo **es competente para conocer y aprobar los planes y programas académicos de la Universidad, mismos que serán necesarios para cumplir los objetivos emanados del artículo 3 del Reglamento citado, en lo concerniente a formar profesionistas en los diversos campos de las ciencias y la tecnología.**

QUINTO.- Con base a las consideraciones antes expuestas, este Consejo Consultivo emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - El Consejo Consultivo de la Universidad Popular de los Ríos Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Jonuta, Tabasco, **SE APRUEBAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS.**

PRIMERO. - El Consejo Consultivo: **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN CONTADURÍA ADMINISTRATIVA**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

2023 año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN CONTADURIA ADMINISTRATIVA

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989. Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 8450 de Fecha 4 de octubre de 2023

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.- El Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Administrativa, incluye la descripción de las áreas de formación y los programas de las unidades de aprendizaje conformados por objetivos, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje y evaluación, asimismo, detalla los propósitos a dónde se quiere llegar con la enseñanza, el mejor itinerario para hacerlo mediante una didáctica funcional y objetiva, e instituye la metodología para el buen resultado de los objetivos, mediante un proceso de evaluación dinámica y secuencial, y señala cuáles son las evidencias para saber si los propósitos se lograron, por lo que el presente plan de estudios es concreto, sistemático, funcional y fácil de entender.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonutla, Tlaxcala



OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El objetivo general de la licenciatura en contaduría Administrativa, gira entorno a las necesidades y vocación, que demandan las generaciones jóvenes, por más y mejores servicios educativos de nivel superior. Además de que los egresados de la licenciatura aludida, deben satisfacer en función a las postulaciones y evolución de nuestro sistema productivo y de servicios comunitario... Razón por la cual, los programas de estudio, se orientan a la formación de un profesional que adquiere un conocimiento de los métodos, técnicas y procedimientos de los elementos contables administrativos.

PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

(Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Primer Ciclo

- 1.- Contabilidad I
- 2.- Administración I
- 3.- Matemáticas I
- 4.- Economía Política
- 5.- Sociología en Contaduría Empresarial
- 6.- Introducción al Estudio del Derecho

Segundo Ciclo

- 7.- Contabilidad II
- 8.- Administración II
- 9.- Matemáticas Financiera
- 10.- Macro y Microeconomía
- 11.- Estadística I
- 12.- Finanzas I (general)

Tercer Ciclo

- 13.- Contabilidad III
- 14.- Administración III
- 15.- Planeación
- 16.- Derecho Constitucional
- 17.- Estadísticas II
- 18.- Finanzas II (Públicas)

Quinto Ciclo

- 25.- Operaciones
- 26.- Recursos Humanos
- 27.- Sistemas de Organización y Administración
- 28.- Auditoria II
- 29.- Derecho Laboral
- 30.- Costos II

Sexto Ciclo

- 31.- Presupuesto
- 32.- Ética y Responsabilidad Social
- 33.- Comercio Interior y Exterior
- 34.- Auditoria III
- 35.- Derecho Fiscal
- 36.- Contaduría Administrativa Municipal

Séptimo Ciclo

- 37.- Gestión y Procedimientos
- 38.- Desarrollo Empresarial
- 39.- Derecho Internacional
- 40.- Seguridad Social
- 41.- Análisis Tributario
- 42.- Derecho Corporativo





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Cuarto Ciclo

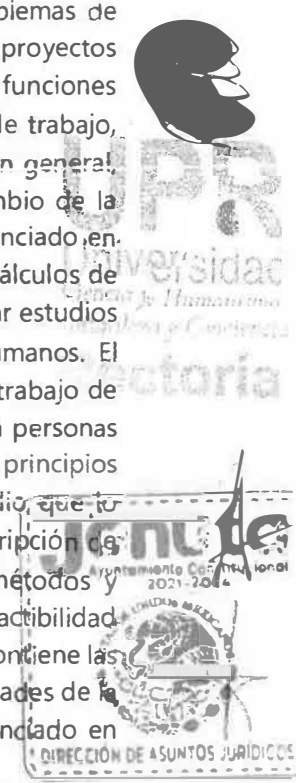
- 19.- Contabilidad IV
- 20.- Administración IV
- 21.- Métodos Cuantitativos
- 22.- Auditoría I
- 23.- Informática I
- 24.- Costos I

Octavo Ciclo

- 43.- Análisis y Evaluación de Proyectos
- 44.- Proyectos de Inversión
- 45.- Optativa *
- 46.- Optativa **
- 47.- Seminario de Tesis I
- 48.- Seminario de Tesis II

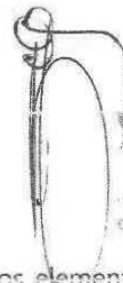
DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El plan de estudios de la licenciatura en Contaduría Administrativa, se concibió desde dos vértices fundamentales. El área teórica - técnica, que permitirá al alumno los conocimientos para desarrollarse en su vida profesional, y el área social y humanística, que le complementarán su formación personal, recibiendo así, una educación integral completa.

El licenciado en Contaduría Administrativa, es el profesional capacitado para la realización de sus actividades que son sumamente amplias, abarca problemas de corte financieros, organizativos, proyectivos de recursos humanos, proyectos institucionales y empresariales de gran variedad, para todas las clases de funciones sociales y productivas, con vías de desarrollo tecnológico y generación de trabajo, productividad, y certidumbre en la producción de bienes y servicios, y en general, los diferentes sistemas que sean de producción, distribución e intercambio de la pequeña y mediana empresa. Para la realización de estas labores, el licenciado en Contaduría Administrativa, generalmente tiene que proyectar análisis de cálculos de diseño, costos, presupuestos y consistencia de materiales, así como realizar estudios de diseño, proyección y cálculo tanto de recursos materiales, como humanos. El aspirante a ésta profesión debe tener facilidad para organizar y dirigir el trabajo de grupo, y la capacidad de tomar decisiones inmediatas, ya que tratará con personas de nivel social y educativo muy variable. Este plan de estudio, incluye los principios en los que se fundamentan los objetivos básicos de las áreas de estudio, que lo constituyen, los fines en que se orienta las disciplinas formativas, la descripción de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles, los medios, métodos y procedimientos para la evaluación académica, y la argumentación de factibilidad académica de implementación del plan... Es decir, es un documento que contiene las interpretaciones de las necesidades, demandas, aspiraciones y potencialidades de la población, en relación al quehacer educativo para la formación del licenciado en Contaduría Administrativa.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo.

Para la instrumentación del plan, se analizaron aspectos elementales de la teoría curricular, del estado del arte que guarda el sector educativo en la Región de los Ríos, la necesidad social tácita de la población por mayores servicios educativos, la relación a priori de la universidad con la sociedad, los antecedentes, experiencias y enfoque en la enseñanza de la licenciatura en Contaduría Administrativa y los métodos utilizados, la política educativa y el factor económico del municipio, la región y del estado, el campo profesional y la interdisciplinariedad académica. En este documento, se reúnen los elementos sustanciales que permiten, la toma de decisión más acertada y viable. Se consideró a su vez, el aspecto de carácter ideológico y de la población, que permita un plan de estudios técnicamente viable, políticamente realizable, socialmente aceptable, económicamente rentable, ecológicamente sustentable y jurídicamente factible. Las evaluaciones iniciales, sin duda alguna, derivadas de la carencia de opciones a nivel profesional en la Región de los Ríos, tienen como eje central, la ciudad de Jonuta, Tabasco, razón que le da sustento y determinación inobjetable al establecimiento de la Universidad Popular de los Ríos.

NIVELES PEDAGOGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en Contaduría Administrativa, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas. La duración de la carrera, es de ocho ciclos, con un total de cuarenta y ocho asignaturas que suman cuatrocientos dieciocho créditos, más los cursos complementarios obligatorios. *El núcleo inicial básico*, constituye un conjunto de materias básicas que son de desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la licenciatura en Contaduría Administrativa. *El núcleo intermedio*, conjunta una serie de materias que se deberán cursar, con el propósito de homogeneizar los conocimientos, y profundizar en las diferentes secciones y perfiles, de la licenciatura en Contaduría Administrativa, por lo que, dentro de éste contexto, se proporciona al alumno un conocimiento analítico y bien fundamentado, de los diferentes temas de dicha licenciatura. *El núcleo terminal* la estructura el Plan de Estudios culmina con las asignaturas de especialización que le dan consistencia, objetividad y creatividad a la licenciatura en Contaduría Administrativa, fortaleciendo la formación científica, ética y social.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo



CREDITOS.- Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos, fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral o cuatrimestral nos determinará los créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado.

Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello la carrera de licenciado en Contaduría Administrativa, contempla un total de cuatrocientos dieciocho créditos, comprendidos de la siguiente manera.

**DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA
LICENCIATURA EN CONTADURÍA ADMINISTRATIVA**

AREA	NUCLEO			TOTAL
	INICIAL	INTERMEDIO	TERMINAL	
BASICA	36	26	8	70
SUSTENTO METODOLÓGICO	16	28	16	60
ECONOMICA ADMINISTRATIVA	16	8	8	32
SOCIAL Y HUMANISTICA	16	8	8	32
CONTABLE FINANCIERA	12	30	30	72
ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL	8	34	36	78
PROYECTO Y DISEÑO		8	8	16
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN APLICADA		18	40	58
TOTAL	104	160	154	418



UPR
Universidad
Ciencia y Humanidades
Naturales y Exactas
Rectoría





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta

2023, año de Francisco Vélaz
el revolucionario del pueblo

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA ADMINISTRATIVA

Universidad Popular de los Ríos

Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Conciencia

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA ADMINISTRATIVA

Universidad Popular de los Ríos

Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Conciencia

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA ADMINISTRATIVA

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCERO CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SEPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO	HORAS TEORIAS	HORAS PRACTICA	TOTAL DE CREDITOS
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA BÁSICA I Contabilidad I 101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA BÁSICA II Contabilidad II 201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA INTERMEDIA I Contabilidad III 301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad IV 401 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA AVANZADA Contabilidad V 501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad VI 601 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad VII 701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad VIII 801 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad IX 901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad X 1001 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XI 1101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XII 1201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XIII 1301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XIV 1401 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XV 1501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XVI 1601 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XVII 1701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XVIII 1801 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XIX 1901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XX 2001 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXI 2101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXII 2201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXIII 2301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXIV 2401 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXV 2501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXVI 2601 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXVII 2701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXVIII 2801 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXIX 2901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXX 3001 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXI 3101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXII 3201 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXIII 3301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXIV 3401 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXV 3501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXVI 3601 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXVII 3701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXVIII 3801 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XXXIX 3901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XL 4001 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLI 4101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLII 4201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLIII 4301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLIV 4401 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLV 4501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLVI 4601 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLVII 4701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLVIII 4801 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad XLIX 4901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad L 5001 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LI 5101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LII 5201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LIII 5301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LIV 5401 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LV 5501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LVI 5601 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LVII 5701 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LVIII 5801 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LIX 5901 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LX 6001 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LXI 6101 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LXII 6201 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LXIII 6301 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LXIV 6401 60 30 9			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Contabilidad LXV 6501 60 30 9	ÁREAS DE CONOCIMIENTO CONTABLE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA 									

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta

2023-2024

2023- año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

SEGUNDO. - El Consejo Consultivo; **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, Implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN DERECHO**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN DERECHO

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989; Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 8460 de Fecha 4 de octubre de 2023

UPR
Universidad
Ciencia y Humanidades
Naturales y Tecnología





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo



W

C

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad Popular de los Ríos, incluye la descripción de las áreas de formación académica, y los 56 programas de estudios, que constituyen las unidades de aprendizaje, conformados por una introducción, objetivos, metodología, evaluación, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje formados por unidades de estudio, el perfil profesional del responsable de la cátedra. Así mismo, detalla los propósitos a dónde se quiere llegar con la enseñanza, el mejor itinerario para hacerlo mediante una directriz funcional y objetiva, e instituye la metodología para el buen resultado de los objetivos, mediante un proceso de evaluación dinámica y secuencial, y señala cuáles son las evidencias para saber si los propósitos se lograron, por lo que el presente plan de estudios es concreto, sistemático, funcional y fácil de entender.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS. - La Universidad Popular de los Ríos, se perfila a generar cuadros de profesionales en la licenciatura en derecho que atiendan las necesidades sociales, económicas, políticas, culturales y del medio ambiente, con calidad y conciencia, de su entorno y de su Estado.

La licenciatura en derecho, como los seis restantes que oferta la universidad, se integran académicamente, con el propósito de formar en los estudiantes, una conciencia profesional altamente independiente, de responsabilidad social, que les permita pensar y saber más, para hacer y servir mejor.

En el sentido genérico, la licenciatura en derecho de la Universidad Popular de los Ríos, se orienta hacia actitudes que contribuyen a una mejor y mayor conciencia de identidad nacional, que coadyuvará al constante progreso de las condiciones sociales, económica y cultural de la Región de los Ríos, el Estado y el País, al preparar e inducir a los estudiantes, hacia la búsqueda permanente del conocimiento productivo y concreto, por medio de la investigación y la docencia de calidad, que garanticen los espacios y tiempos oportunos y suficiente, para el diálogo y la libre expresión. Realidad que debe ser abordada con determinación, en virtud de la gran prolifera división social del trabajo, y del vertiginoso avance científico-técnico logrado.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, se concreta a la formación de recursos humanos de alta calificación jurídico-social, que en primera instancia la sociedad tanto requiere





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RIOS

(Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Ciclo Primero

Introducción al Estudio del Derecho
Introducción al Derecho Penal
Introducción al Derecho Civil
Historia del Derecho I
Historia del Derecho Mexicano
Sociología
Economía Política

Ciclo Segundo

Teoría del Derecho
Derecho Penal I
Derecho Civil I
Historia del Derecho II
Ciencia Política
Teoría del Estado
Doctrinas Económico-Sociales

Ciclo Tercero

Derecho Constitucional I
Derecho Penal II
Derecho Civil II
Sistemas Jurídicos Contemporáneos.
Teoría del Proceso
Técnicas de Expresión y Lexicología Jurídica
Técnicas de Investigación Jurídicas

Ciclo Quinto

Derecho del Trabajo I
Derecho Municipal
Derecho Marítimo
Derecho Social
Derecho Administrativo I
Sociología Jurídica
Filosofía del Derecho

Ciclo Sexto

Derecho del Trabajo II
Derecho Agrario
Derecho Mercantil
Derecho Ecológico
Derecho Administrativo II
Amparo I
Derecho de los Contratos

Ciclo Séptimo

Derecho Familiar
Derecho Bancario Y Bursátil
Derecho Fiscal
Ética Jurídica
Derecho Empresarial
Amparo II





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta

2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

Ciclo Cuarto

Derecho Constitucional II
Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Civil
Obligaciones y Contratos
Sistema Político Mexicano
Matemática Aplicada al Derecho
Introducción al Manejo de Sistemas de
Cómputo

Ciclo Octavo

Derecho Procesal Familiar
Derecho Notarial
Derecho Electoral
Medicina Legal
Derecho Internacional
Derechos Humanos
Practica Forense II

DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS. - El plan de estudios de la licenciatura

en derecho, constituye un documento de carácter oficial, que pone de manifiesto, las cuestionantes distintivas de vocación y convicción en el campo del Derecho, tales como ¿el quién estudia?, ¿para qué estudia?, ¿qué estudia?, ¿cómo estudia?, y ¿en qué tiempo lo hace? y ¿bajo qué circunstancias? También incluye los principios en los que se fundamenta, los fines en que se orienta, la descripción de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles, los medios, métodos y procedimientos para la evaluación académica, y la argumentación de factibilidad académica, de implementación del plan, es decir, es un documento que contiene las interpretaciones de las necesidades, demandas, aspiraciones y potencialidades de la población en relación al quehacer educativo del área jurídica.

Para la instrumentación del plan, se analizaron aspectos elementales de la teoría curricular, el estado del arte que guarda el sector educativo en la Región de los Ríos, la necesidad social tácita de la población por mayores servicios educativos, la relación a priori de la universidad-sociedad, los antecedentes, experiencias y enfoques en la enseñanza del derecho y los métodos utilizados, la política educativa y el factor económico de la región y del estado, el campo profesional y la interdisciplinariedad académica. En este documento, se reúnen los elementos sustanciales, que permiten la toma de decisión más acertada y viable. Se consideró a su vez, el aspecto de carácter ideológico y de identidad de la población, que permita la cimentación de un plan de estudios. Técnicamente viable, políticamente realizable, socialmente aceptable, económicamente factible, ecológicamente sustentable y jurídicamente sostenible.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta

2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

NIVELES PEDAGOGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en derecho, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas.

La duración de la licenciatura en derecho, es de ocho semestres, con un total de cincuenta y seis asignaturas, que suman quinientos cuatro créditos, más los cursos complementarios obligatorios.

El núcleo, inicial constituye un conjunto de materias básicas que son de desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la ciencia jurídica.

El núcleo intermedio, conjunta una serie de materias que se deberán cursar, con el propósito de homogeneizar los conocimientos, y profundizar en las diferentes secciones y perfiles del campo del derecho, por lo que, dentro de este contexto, se proporciona al alumno, un conocimiento analítico y bien fundamentado, de los diferentes temas del derecho.

El núcleo terminal, dentro de la estructura del plan de estudios, culmina con las asignaturas de especialización, que le dan consistencia y objetividad a la Licenciatura en Derecho, fortaleciendo la formación científica, ética y humanista.

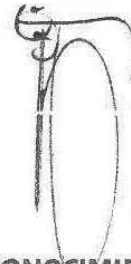
CRÉDITOS. -Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral, cuatrimestral o por ciclos académicos, nos determinará los créditos. Que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado.

Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La carrera de licenciado en derecho, contempla un total de quinientos cuatro créditos, comprendidos de la siguiente manera.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2021-2024
2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

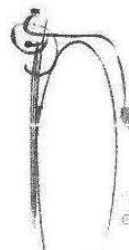
DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

AREA DE CONOCIMIENTOS	NUCLEO ACADÉMICO			TOTAL CRÉDITOS
	INICIAL	INTERMEDIO	TERMINAL	
BASICA COMUNITARIA	18	36	27	81
PENAL	18	18	-	36
CIVIL	18	18	-	36
HISTORICO-POLÍTICA	27	9	-	36
ECOLOGICA-MUNICIPAL	-	18	45	63
SOCIAL FILOSOFICA DE BIENESTAR	18	27	18	63
METOLOGICA-JURÍDICA	-	36	27	63
ECONOMICO INTERNACIONAL	27	9	9	45
ADMINISTRATIVA, AGRARIA Y CONTABLE	-	18	63	81
TOTAL	126	189	189	504





Ayuntamiento Constitucional
de Jonotla, Tabasco.



Jonuta
2021-2024
2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Universidad Popular de los Ríos

Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Conciencia

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

NÚCLEO ACADÉMICO INICIAL PROFESIONAL BÁSICO			NÚCLEO ACADÉMICO INTERMEDIO PROFESIONAL INDUCTIVO			NÚCLEO ACADÉMICO TERMINAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			VALOR CURRICULAR DE LAS ASIGNATURAS	
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SEPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1.1. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.1.1. Teoría del Lenguaje	1.1.2. Teoría del Lenguaje	1.1.3. Teoría del Lenguaje	1.1.4. Teoría del Lenguaje	1.1.5. Teoría del Lenguaje	1.1.6. Teoría del Lenguaje	1.1.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.2. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.2.1. Teoría del Lenguaje	1.2.2. Teoría del Lenguaje	1.2.3. Teoría del Lenguaje	1.2.4. Teoría del Lenguaje	1.2.5. Teoría del Lenguaje	1.2.6. Teoría del Lenguaje	1.2.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.3. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.3.1. Teoría del Lenguaje	1.3.2. Teoría del Lenguaje	1.3.3. Teoría del Lenguaje	1.3.4. Teoría del Lenguaje	1.3.5. Teoría del Lenguaje	1.3.6. Teoría del Lenguaje	1.3.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.4. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.4.1. Teoría del Lenguaje	1.4.2. Teoría del Lenguaje	1.4.3. Teoría del Lenguaje	1.4.4. Teoría del Lenguaje	1.4.5. Teoría del Lenguaje	1.4.6. Teoría del Lenguaje	1.4.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.5. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.5.1. Teoría del Lenguaje	1.5.2. Teoría del Lenguaje	1.5.3. Teoría del Lenguaje	1.5.4. Teoría del Lenguaje	1.5.5. Teoría del Lenguaje	1.5.6. Teoría del Lenguaje	1.5.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.6. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.6.1. Teoría del Lenguaje	1.6.2. Teoría del Lenguaje	1.6.3. Teoría del Lenguaje	1.6.4. Teoría del Lenguaje	1.6.5. Teoría del Lenguaje	1.6.6. Teoría del Lenguaje	1.6.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.7. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.7.1. Teoría del Lenguaje	1.7.2. Teoría del Lenguaje	1.7.3. Teoría del Lenguaje	1.7.4. Teoría del Lenguaje	1.7.5. Teoría del Lenguaje	1.7.6. Teoría del Lenguaje	1.7.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.8. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.8.1. Teoría del Lenguaje	1.8.2. Teoría del Lenguaje	1.8.3. Teoría del Lenguaje	1.8.4. Teoría del Lenguaje	1.8.5. Teoría del Lenguaje	1.8.6. Teoría del Lenguaje	1.8.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.9. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.9.1. Teoría del Lenguaje	1.9.2. Teoría del Lenguaje	1.9.3. Teoría del Lenguaje	1.9.4. Teoría del Lenguaje	1.9.5. Teoría del Lenguaje	1.9.6. Teoría del Lenguaje	1.9.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.10. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.10.1. Teoría del Lenguaje	1.10.2. Teoría del Lenguaje	1.10.3. Teoría del Lenguaje	1.10.4. Teoría del Lenguaje	1.10.5. Teoría del Lenguaje	1.10.6. Teoría del Lenguaje	1.10.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.11. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.11.1. Teoría del Lenguaje	1.11.2. Teoría del Lenguaje	1.11.3. Teoría del Lenguaje	1.11.4. Teoría del Lenguaje	1.11.5. Teoría del Lenguaje	1.11.6. Teoría del Lenguaje	1.11.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.12. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.12.1. Teoría del Lenguaje	1.12.2. Teoría del Lenguaje	1.12.3. Teoría del Lenguaje	1.12.4. Teoría del Lenguaje	1.12.5. Teoría del Lenguaje	1.12.6. Teoría del Lenguaje	1.12.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.13. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.13.1. Teoría del Lenguaje	1.13.2. Teoría del Lenguaje	1.13.3. Teoría del Lenguaje	1.13.4. Teoría del Lenguaje	1.13.5. Teoría del Lenguaje	1.13.6. Teoría del Lenguaje	1.13.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.14. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.14.1. Teoría del Lenguaje	1.14.2. Teoría del Lenguaje	1.14.3. Teoría del Lenguaje	1.14.4. Teoría del Lenguaje	1.14.5. Teoría del Lenguaje	1.14.6. Teoría del Lenguaje	1.14.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.15. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.15.1. Teoría del Lenguaje	1.15.2. Teoría del Lenguaje	1.15.3. Teoría del Lenguaje	1.15.4. Teoría del Lenguaje	1.15.5. Teoría del Lenguaje	1.15.6. Teoría del Lenguaje	1.15.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.16. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.16.1. Teoría del Lenguaje	1.16.2. Teoría del Lenguaje	1.16.3. Teoría del Lenguaje	1.16.4. Teoría del Lenguaje	1.16.5. Teoría del Lenguaje	1.16.6. Teoría del Lenguaje	1.16.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.17. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.17.1. Teoría del Lenguaje	1.17.2. Teoría del Lenguaje	1.17.3. Teoría del Lenguaje	1.17.4. Teoría del Lenguaje	1.17.5. Teoría del Lenguaje	1.17.6. Teoría del Lenguaje	1.17.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.18. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.18.1. Teoría del Lenguaje	1.18.2. Teoría del Lenguaje	1.18.3. Teoría del Lenguaje	1.18.4. Teoría del Lenguaje	1.18.5. Teoría del Lenguaje	1.18.6. Teoría del Lenguaje	1.18.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.19. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.19.1. Teoría del Lenguaje	1.19.2. Teoría del Lenguaje	1.19.3. Teoría del Lenguaje	1.19.4. Teoría del Lenguaje	1.19.5. Teoría del Lenguaje	1.19.6. Teoría del Lenguaje	1.19.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.20. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.20.1. Teoría del Lenguaje	1.20.2. Teoría del Lenguaje	1.20.3. Teoría del Lenguaje	1.20.4. Teoría del Lenguaje	1.20.5. Teoría del Lenguaje	1.20.6. Teoría del Lenguaje	1.20.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.21. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.21.1. Teoría del Lenguaje	1.21.2. Teoría del Lenguaje	1.21.3. Teoría del Lenguaje	1.21.4. Teoría del Lenguaje	1.21.5. Teoría del Lenguaje	1.21.6. Teoría del Lenguaje	1.21.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.22. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.22.1. Teoría del Lenguaje	1.22.2. Teoría del Lenguaje	1.22.3. Teoría del Lenguaje	1.22.4. Teoría del Lenguaje	1.22.5. Teoría del Lenguaje	1.22.6. Teoría del Lenguaje	1.22.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.23. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.23.1. Teoría del Lenguaje	1.23.2. Teoría del Lenguaje	1.23.3. Teoría del Lenguaje	1.23.4. Teoría del Lenguaje	1.23.5. Teoría del Lenguaje	1.23.6. Teoría del Lenguaje	1.23.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.24. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.24.1. Teoría del Lenguaje	1.24.2. Teoría del Lenguaje	1.24.3. Teoría del Lenguaje	1.24.4. Teoría del Lenguaje	1.24.5. Teoría del Lenguaje	1.24.6. Teoría del Lenguaje	1.24.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.25. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.25.1. Teoría del Lenguaje	1.25.2. Teoría del Lenguaje	1.25.3. Teoría del Lenguaje	1.25.4. Teoría del Lenguaje	1.25.5. Teoría del Lenguaje	1.25.6. Teoría del Lenguaje	1.25.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.26. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.26.1. Teoría del Lenguaje	1.26.2. Teoría del Lenguaje	1.26.3. Teoría del Lenguaje	1.26.4. Teoría del Lenguaje	1.26.5. Teoría del Lenguaje	1.26.6. Teoría del Lenguaje	1.26.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.27. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.27.1. Teoría del Lenguaje	1.27.2. Teoría del Lenguaje	1.27.3. Teoría del Lenguaje	1.27.4. Teoría del Lenguaje	1.27.5. Teoría del Lenguaje	1.27.6. Teoría del Lenguaje	1.27.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.28. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.28.1. Teoría del Lenguaje	1.28.2. Teoría del Lenguaje	1.28.3. Teoría del Lenguaje	1.28.4. Teoría del Lenguaje	1.28.5. Teoría del Lenguaje	1.28.6. Teoría del Lenguaje	1.28.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.29. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.29.1. Teoría del Lenguaje	1.29.2. Teoría del Lenguaje	1.29.3. Teoría del Lenguaje	1.29.4. Teoría del Lenguaje	1.29.5. Teoría del Lenguaje	1.29.6. Teoría del Lenguaje	1.29.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.30. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.30.1. Teoría del Lenguaje	1.30.2. Teoría del Lenguaje	1.30.3. Teoría del Lenguaje	1.30.4. Teoría del Lenguaje	1.30.5. Teoría del Lenguaje	1.30.6. Teoría del Lenguaje	1.30.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.31. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.31.1. Teoría del Lenguaje	1.31.2. Teoría del Lenguaje	1.31.3. Teoría del Lenguaje	1.31.4. Teoría del Lenguaje	1.31.5. Teoría del Lenguaje	1.31.6. Teoría del Lenguaje	1.31.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.32. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.32.1. Teoría del Lenguaje	1.32.2. Teoría del Lenguaje	1.32.3. Teoría del Lenguaje	1.32.4. Teoría del Lenguaje	1.32.5. Teoría del Lenguaje	1.32.6. Teoría del Lenguaje	1.32.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.33. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.33.1. Teoría del Lenguaje	1.33.2. Teoría del Lenguaje	1.33.3. Teoría del Lenguaje	1.33.4. Teoría del Lenguaje	1.33.5. Teoría del Lenguaje	1.33.6. Teoría del Lenguaje	1.33.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.34. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.34.1. Teoría del Lenguaje	1.34.2. Teoría del Lenguaje	1.34.3. Teoría del Lenguaje	1.34.4. Teoría del Lenguaje	1.34.5. Teoría del Lenguaje	1.34.6. Teoría del Lenguaje	1.34.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.35. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.35.1. Teoría del Lenguaje	1.35.2. Teoría del Lenguaje	1.35.3. Teoría del Lenguaje	1.35.4. Teoría del Lenguaje	1.35.5. Teoría del Lenguaje	1.35.6. Teoría del Lenguaje	1.35.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.36. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.36.1. Teoría del Lenguaje	1.36.2. Teoría del Lenguaje	1.36.3. Teoría del Lenguaje	1.36.4. Teoría del Lenguaje	1.36.5. Teoría del Lenguaje	1.36.6. Teoría del Lenguaje	1.36.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.37. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.37.1. Teoría del Lenguaje	1.37.2. Teoría del Lenguaje	1.37.3. Teoría del Lenguaje	1.37.4. Teoría del Lenguaje	1.37.5. Teoría del Lenguaje	1.37.6. Teoría del Lenguaje	1.37.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.38. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.38.1. Teoría del Lenguaje	1.38.2. Teoría del Lenguaje	1.38.3. Teoría del Lenguaje	1.38.4. Teoría del Lenguaje	1.38.5. Teoría del Lenguaje	1.38.6. Teoría del Lenguaje	1.38.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.39. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.39.1. Teoría del Lenguaje	1.39.2. Teoría del Lenguaje	1.39.3. Teoría del Lenguaje	1.39.4. Teoría del Lenguaje	1.39.5. Teoría del Lenguaje	1.39.6. Teoría del Lenguaje	1.39.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.40. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.40.1. Teoría del Lenguaje	1.40.2. Teoría del Lenguaje	1.40.3. Teoría del Lenguaje	1.40.4. Teoría del Lenguaje	1.40.5. Teoría del Lenguaje	1.40.6. Teoría del Lenguaje	1.40.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.41. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.41.1. Teoría del Lenguaje	1.41.2. Teoría del Lenguaje	1.41.3. Teoría del Lenguaje	1.41.4. Teoría del Lenguaje	1.41.5. Teoría del Lenguaje	1.41.6. Teoría del Lenguaje	1.41.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.42. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.42.1. Teoría del Lenguaje	1.42.2. Teoría del Lenguaje	1.42.3. Teoría del Lenguaje	1.42.4. Teoría del Lenguaje	1.42.5. Teoría del Lenguaje	1.42.6. Teoría del Lenguaje	1.42.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.43. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.43.1. Teoría del Lenguaje	1.43.2. Teoría del Lenguaje	1.43.3. Teoría del Lenguaje	1.43.4. Teoría del Lenguaje	1.43.5. Teoría del Lenguaje	1.43.6. Teoría del Lenguaje	1.43.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.44. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.44.1. Teoría del Lenguaje	1.44.2. Teoría del Lenguaje	1.44.3. Teoría del Lenguaje	1.44.4. Teoría del Lenguaje	1.44.5. Teoría del Lenguaje	1.44.6. Teoría del Lenguaje	1.44.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.45. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.45.1. Teoría del Lenguaje	1.45.2. Teoría del Lenguaje	1.45.3. Teoría del Lenguaje	1.45.4. Teoría del Lenguaje	1.45.5. Teoría del Lenguaje	1.45.6. Teoría del Lenguaje	1.45.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.46. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.46.1. Teoría del Lenguaje	1.46.2. Teoría del Lenguaje	1.46.3. Teoría del Lenguaje	1.46.4. Teoría del Lenguaje	1.46.5. Teoría del Lenguaje	1.46.6. Teoría del Lenguaje	1.46.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.47. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.47.1. Teoría del Lenguaje	1.47.2. Teoría del Lenguaje	1.47.3. Teoría del Lenguaje	1.47.4. Teoría del Lenguaje	1.47.5. Teoría del Lenguaje	1.47.6. Teoría del Lenguaje	1.47.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.48. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.48.1. Teoría del Lenguaje	1.48.2. Teoría del Lenguaje	1.48.3. Teoría del Lenguaje	1.48.4. Teoría del Lenguaje	1.48.5. Teoría del Lenguaje	1.48.6. Teoría del Lenguaje	1.48.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.49. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.49.1. Teoría del Lenguaje	1.49.2. Teoría del Lenguaje	1.49.3. Teoría del Lenguaje	1.49.4. Teoría del Lenguaje	1.49.5. Teoría del Lenguaje	1.49.6. Teoría del Lenguaje	1.49.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.50. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.50.1. Teoría del Lenguaje	1.50.2. Teoría del Lenguaje	1.50.3. Teoría del Lenguaje	1.50.4. Teoría del Lenguaje	1.50.5. Teoría del Lenguaje	1.50.6. Teoría del Lenguaje	1.50.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.51. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.51.1. Teoría del Lenguaje	1.51.2. Teoría del Lenguaje	1.51.3. Teoría del Lenguaje	1.51.4. Teoría del Lenguaje	1.51.5. Teoría del Lenguaje	1.51.6. Teoría del Lenguaje	1.51.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.52. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.52.1. Teoría del Lenguaje	1.52.2. Teoría del Lenguaje	1.52.3. Teoría del Lenguaje	1.52.4. Teoría del Lenguaje	1.52.5. Teoría del Lenguaje	1.52.6. Teoría del Lenguaje	1.52.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.53. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.53.1. Teoría del Lenguaje	1.53.2. Teoría del Lenguaje	1.53.3. Teoría del Lenguaje	1.53.4. Teoría del Lenguaje	1.53.5. Teoría del Lenguaje	1.53.6. Teoría del Lenguaje	1.53.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.54. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.54.1. Teoría del Lenguaje	1.54.2. Teoría del Lenguaje	1.54.3. Teoría del Lenguaje	1.54.4. Teoría del Lenguaje	1.54.5. Teoría del Lenguaje	1.54.6. Teoría del Lenguaje	1.54.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.55. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.55.1. Teoría del Lenguaje	1.55.2. Teoría del Lenguaje	1.55.3. Teoría del Lenguaje	1.55.4. Teoría del Lenguaje	1.55.5. Teoría del Lenguaje	1.55.6. Teoría del Lenguaje	1.55.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.56. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.56.1. Teoría del Lenguaje	1.56.2. Teoría del Lenguaje	1.56.3. Teoría del Lenguaje	1.56.4. Teoría del Lenguaje	1.56.5. Teoría del Lenguaje	1.56.6. Teoría del Lenguaje	1.56.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.57. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.57.1. Teoría del Lenguaje	1.57.2. Teoría del Lenguaje	1.57.3. Teoría del Lenguaje	1.57.4. Teoría del Lenguaje	1.57.5. Teoría del Lenguaje	1.57.6. Teoría del Lenguaje	1.57.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.58. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.58.1. Teoría del Lenguaje	1.58.2. Teoría del Lenguaje	1.58.3. Teoría del Lenguaje	1.58.4. Teoría del Lenguaje	1.58.5. Teoría del Lenguaje	1.58.6. Teoría del Lenguaje	1.58.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.59. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.59.1. Teoría del Lenguaje	1.59.2. Teoría del Lenguaje	1.59.3. Teoría del Lenguaje	1.59.4. Teoría del Lenguaje	1.59.5. Teoría del Lenguaje	1.59.6. Teoría del Lenguaje	1.59.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.60. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.60.1. Teoría del Lenguaje	1.60.2. Teoría del Lenguaje	1.60.3. Teoría del Lenguaje	1.60.4. Teoría del Lenguaje	1.60.5. Teoría del Lenguaje	1.60.6. Teoría del Lenguaje	1.60.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.61. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.61.1. Teoría del Lenguaje	1.61.2. Teoría del Lenguaje	1.61.3. Teoría del Lenguaje	1.61.4. Teoría del Lenguaje	1.61.5. Teoría del Lenguaje	1.61.6. Teoría del Lenguaje	1.61.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.62. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.62.1. Teoría del Lenguaje	1.62.2. Teoría del Lenguaje	1.62.3. Teoría del Lenguaje	1.62.4. Teoría del Lenguaje	1.62.5. Teoría del Lenguaje	1.62.6. Teoría del Lenguaje	1.62.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.63. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.63.1. Teoría del Lenguaje	1.63.2. Teoría del Lenguaje	1.63.3. Teoría del Lenguaje	1.63.4. Teoría del Lenguaje	1.63.5. Teoría del Lenguaje	1.63.6. Teoría del Lenguaje	1.63.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.64. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.64.1. Teoría del Lenguaje	1.64.2. Teoría del Lenguaje	1.64.3. Teoría del Lenguaje	1.64.4. Teoría del Lenguaje	1.64.5. Teoría del Lenguaje	1.64.6. Teoría del Lenguaje	1.64.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.65. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.65.1. Teoría del Lenguaje	1.65.2. Teoría del Lenguaje	1.65.3. Teoría del Lenguaje	1.65.4. Teoría del Lenguaje	1.65.5. Teoría del Lenguaje	1.65.6. Teoría del Lenguaje	1.65.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.66. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.66.1. Teoría del Lenguaje	1.66.2. Teoría del Lenguaje	1.66.3. Teoría del Lenguaje	1.66.4. Teoría del Lenguaje	1.66.5. Teoría del Lenguaje	1.66.6. Teoría del Lenguaje	1.66.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.67. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.67.1. Teoría del Lenguaje	1.67.2. Teoría del Lenguaje	1.67.3. Teoría del Lenguaje	1.67.4. Teoría del Lenguaje	1.67.5. Teoría del Lenguaje	1.67.6. Teoría del Lenguaje	1.67.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.68. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.68.1. Teoría del Lenguaje	1.68.2. Teoría del Lenguaje	1.68.3. Teoría del Lenguaje	1.68.4. Teoría del Lenguaje	1.68.5. Teoría del Lenguaje	1.68.6. Teoría del Lenguaje	1.68.7. Teoría del Lenguaje	144	144	144
1.69. LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN	1.69.1. Teoría del Lenguaje	1.69.2. Teoría del Lenguaje	1.69.3. Teoría del Lenguaje	1.69.4. Teoría del Lenguaje	1.69.5. Teoría del Lenguaje	1.69.6. Teoría del Lenguaje	1.69.7. Teoría del Lenguaje	14		



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



TERCERO. - El Consejo Consultivo; **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

RACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

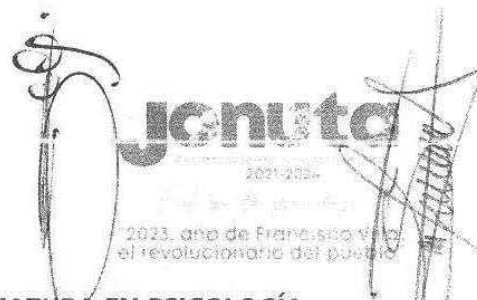
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989, Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 8460, de Fecha 4 de octubre de 2023.



27



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, contempla los enfoques socioeconómicos, pedagógicos y epistemológicos en la estructuración del currículum acorde a los requerimientos de la región.

El Currículum, se define como. *"El conjunto de conocimientos, actividades, experiencias, métodos de enseñanza y medios empleados, para alcanzar los objetivos primordiales educativos en el campo de la psicología"*. Esta concepción tan amplia, abarca tanto el aspecto teórico como el práctico del proceso de enseñanza-aprendizaje. En su aspecto formal, se consideran las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública, descritos en el Artículo 3º Constitucional y en la Ley General de Educación. La orientación socioeconómica del Plan sustentada por la teoría dialéctica racional, que utilizó las leyes sociales y económicas, para analizar las relaciones sociales y conductuales, como formas de desarrollo de las fuerzas productivas y de la propia conciencia social comunitaria, así como, la interconexión entre ellas. También, se basa en las leyes de producción, distribución, intercambio y consumo en la evolución progresiva de la humanidad. En su carácter práctico se contempla que el Plan de Estudios incorpore una concepción psicológica del aprendizaje, fundamentada en un proceso continuo del saber pensar y saber hacer, que permita la construcción del objeto de estudio de cada programa, para que el alumno interactúe en la ciencia de la psicología social comunitaria en concomitancia con su medio, tal y como lo señala la "Epistemología Genética de Jean Piaget".

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El objetivo general de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Popular de los Ríos, gira en torno a las necesidades que deben satisfacer los egresados en función a las demandas e idiosincrasia de nuestro pueblo.

Por tal motivo, con el presente Plan de Estudios que conforma la licenciatura en psicología, la Universidad Popular de los Ríos, se propone formar en los estudiantes un conocimiento de las ciencias, técnicas y procedimientos de la psicología; en la comprensión de las fuentes de la psicología social, comunitaria, clínica, en la interpretación objetiva y realista del campo de la salud mental, en la elaboración y aplicación de técnicas, en la investigación de nuevos procedimientos, técnicas, tecnologías, métodos y medios. También se plantea formar profesionales capaces, de calidad intelectual, sentido social comunitario y actitud de aprender investigando.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

(Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Ciclo Primero

Historia de la Psicología
Laboratorio de Comunicación Oral y Escrita
Métodos y Técnicas de Investigación,
Aplicadas a la Psicología
Computación
Inglés I
Matemáticas
Formación Psicopedagógica

Ciclo Segundo

Psicología del Aprendizaje
Bases Biológicas de la Conducta
Teoría de la Entrevista
Ética Profesional
Inglés II
Lógica
Psicología del Desarrollo Humano

Ciclo Tercero

Teorías de la Personalidad
Pruebas Laborales
Proceso Terapéutico Individual
Pruebas de Personalidad
Cultura Ambiental
Pruebas de Coeficiente Intelectual
Métodos de Investigación Psicológica

Ciclo Cuarto

Neurofisiología
Análisis Conductual
Psicología Organizacional
Contexto Social Contemporáneo
Psicología Comunitaria
Teorías y Técnicas Grupales
Problemas Psicosociales

Ciclo Quinto

Integración de Estudios Psicológicos
Introducción a la Psicopatología
Psicología Educativa
Recursos Humanos
Psicología Social
Salud Mental Comunitaria
Economía Política

Ciclo Sexto

Trastornos Psicopatológicos
Orientación Educativa
Escuelas Psicoterapéuticas
Liderazgo
Sociología Conductual
Sexualidad y Cultura
Dinámica de Grupo

Ciclo Séptimo

Desarrollo Organizacional
Relaciones Laborales
Desarrollo de Emprendedores
Psicología Jurídica
Cultura e Idiosincrasia Organizacional
Técnicas de Negociación
Seminario de Tesis I

Ciclo Octavo

Construcción de Identidad Comunitaria
Persona, Comunidad y Sociedad
Estrategias de Intervención Comunitaria
Rehabilitación Psicosocial Comunitaria
Seminario de Presentación de Casos
Práctica Profesional
Seminario de Tesis II





DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, constituye un documento de carácter oficial que pone de manifiesto, el quién estudia, para qué estudia, cómo estudia, y en qué tiempo lo hace y bajo qué circunstancia.

El psicólogo, es el profesional capacitado para la realización de sus actividades que son sumamente amplias. *Abarca problemas de salud Mental, psicopedagogía, fundamentos del método científico, así como las herramientas prácticas para la solución de problemas concretos.*

Además, bases sólidas sobre historia y lógica que le permitirán construir un pensamiento crítico, racional y lógico. Conocimientos de los procesos biológicos y sociales que le permitirán observar, describir, interpretar y explicar el comportamiento de las personas. Para la realización de estas labores, el Psicólogo, generalmente tiene que investigar el comportamiento humano, así como las diversas manifestaciones psicopatológicas, dificultades adaptativas o incapacidades para afrontar problemas, conflictos emocionales.

Diseñar, desarrollar y evaluar acciones, planes y programas encaminados a la detección, prevención, promoción y desarrollo. Diagnosticar e intervenir, dar terapia individual, grupal y de pareja. Identificar los problemas y las demandas de una organización, reclutar, seleccionar y capacitar al personal de la misma. Trabajar con grupos vulnerables personas con discapacidad, en situación de calle, que sufren violencia, etc. Analizar de manera profesional los diversos procesos educativos, ofrecer asesorías a diversas instituciones de educación media superior y superior. Evaluar, diagnosticar e intervenir en problemas del comportamiento desde una perspectiva científica. Por lo que el profesional en psicología, debe tener facilidad para organizar y dirigir el trabajo de grupo y la capacidad de tomar decisiones inmediatas, ya que tratará con personas de nivel social y educativo muy variable. Así, el presente plan de estudio incluye los principios en los que se fundamenta, los fines en que se orienta, la descripción de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles, los medios, métodos y procedimiento para la evaluación académica y la argumentación de factibilidad académica de implementación del plan. Es decir, es un documento que contiene las interpretaciones de las necesidades, demandas, aspiraciones y potencialidades de la población en relación al ser y quehacer educativo para la formación del Psicólogo.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2023-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

Para la instrumentación del plan, se analizaron aspectos elementales de la teoría curricular del estado del arte que guarda el sector educativo en la Región de los Ríos de Jonuta, la necesidad social tácita de la población por mayores servicios educativos, la relación a priori de la universidad con la comunidad, los antecedentes, experiencias y enfoque en la enseñanza de la Licenciatura en psicología, y los métodos utilizados, la política educativa y el factor económico de la región y del estado, el campo profesional y la interdisciplinariedad académica. En este documento se reúnen los elementos sustanciales que permiten la toma de decisión más acertada y viable. Se consideró a su vez, el aspecto de carácter ideológico y de la población, que permita un plan de estudios técnicamente factible, políticamente realizable, socialmente aceptable, jurídicamente viable, económicamente rentable, y ecológicamente sustentable. Las evaluaciones iniciales, sin duda alguna, por la carencia de opciones a nivel profesional en la Región de los Ríos, teniendo como eje central la Ciudad de Jonuta, Tabasco, razón que le da sustento y determinación inobjetable, al establecimiento de la Universidad Popular de los Ríos.

NIVELES PEDAGÓGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en Psicología, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas. la duración de la licenciatura, es de ocho ciclos, con un total de cincuenta y seis asignaturas que suman quinientos cuatro créditos, más los cursos complementarios obligatorios.

El núcleo básico profesional, que se constituye de 14 asignaturas que son el sustento de desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la licenciatura en psicología.

El núcleo formativo profesional, conjunta 21 asignaturas, que se deberán cursar con el propósito de homogeneizar los conocimientos y profundizar en las diferentes secciones y perfiles de la licenciatura de psicología, por lo que dentro de este contexto se proporciona al alumno, un conocimiento analítico y fundamentado, de los diferentes temas de dicha licenciatura. El núcleo cardinal profesional, que se integra de 21 asignaturas, constituye la estructura medular del plan de estudios, a través de las asignaturas de especialización, que le dan consistencia, determinación, objetividad y creatividad, a la licenciatura de psicología, fortaleciendo la formación científica, ética y social comunitaria.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



CRÉDITOS. - Para obtener un grado, el alumno debe cursar las 56 asignaturas definidas, y satisfacer el total de créditos descritos en el Plan de estudios, por ello. La licenciatura en psicología, contempla un total de quinientos cuatro créditos comprendidos de la siguiente manera. Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral o cuatrimestral. Nos determinará los créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado. Un crédito académico, se conceptualiza como unidad de medida o evaluación de resultados en el quehacer académico planeado. Existen determinados métodos que instrumentan la unidad de crédito. Por ejemplo. Un crédito -se evalúa en un punto-. Refiriéndose a una hora de trabajo académico-práctico por semana y durante 15 semanas equivale a un crédito. Si dicho trabajo académico es de carácter teórico, una hora por semana durante quince semanas equivale a dos créditos o dos puntos.

Es pertinente señalar que, de acuerdo a la *normatividad de la Dirección de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública. Una licenciatura demanda como mínimo de 300 créditos en su plan curricular.* En el caso concreto de la Universidad Popular de los Ríos, en función a su Modelo Educativo, sustentado en la Educación Científica y Social Comunitaria, que interactúa en el trabajo académico teórico-práctico, presencial-personalizado, flexible-escolarizado, cibernético-inteligente, analítico-descriptivo, y de autosuficiencia y bienestar comunitario. El trabajo académico curricular se evalúa de la siguiente manera. Un crédito equivale a ocho horas efectivas de jornal académico, y cada asignatura demanda de 9 créditos, 72 horas por asignatura por ciclo académico, más 4 horas de inducción al curso, en total por asignatura suman 76 horas.

En lo referente al presente plan de estudios de psicología, se constituye de 56 asignaturas, que suman 4,256 horas, siendo 3,004, de carácter teórico, y 1,252 de labor práctica. Es pertinente señalar dentro de este contexto, que el trabajo académico extracurricular que deberá realizar el alumno, demanda del mismo tiempo del quehacer académico curricular, determinándose por lo menos 4,000 horas.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Jonuta
2023-2024

"2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo"

Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La licenciatura de psicología, contempla un total de 504 créditos comprendidos de la siguiente manera.

**DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS POR ÁREAS
DE CONOCIMIENTOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO	BÁSICO	NÚCLEO FORMATIVO	CARDINAL	TOTAL
1. ÁREA DE PSICOLOGÍA BÁSICA	36	27	-	63
2.- ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO	-	27	27	54
3.- ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	9	27	9	45
4.- ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	-	36	9	45
5.- ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA	9	45	9	63
6.- ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA Y SU CULTURA	-	9	45	54
7.- ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	27	-	27	54
8.- ÁREA SISTEMÁTICA Y METODOLÓGICA DE LA PSICOLOGÍA	27	9	45	81
9.- ÁREA DE LA PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA Y DE LA ÉTICA	18	9	18	45
TOTAL	126	189	189	504





Avanamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Contienda									
MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA									
ASIGNATURAS POR MODULOS -OCHO MODULOS									
Cardinal Profesional									
Formativo Profesional									
ÁREA	CLAVE	NÚMERO	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCERO CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SEPTIMO CICLO
1. Psicología General	381	1	Psicología General	Psicología General	Psicología General	Psicología General	Psicología General	Psicología General	Psicología General
2. Psicología Experimental	382	2	Psicología Experimental	Psicología Experimental	Psicología Experimental	Psicología Experimental	Psicología Experimental	Psicología Experimental	Psicología Experimental
3. Psicología Clínica	383	3	Psicología Clínica	Psicología Clínica	Psicología Clínica	Psicología Clínica	Psicología Clínica	Psicología Clínica	Psicología Clínica
4. Psicología Social	384	4	Psicología Social	Psicología Social	Psicología Social	Psicología Social	Psicología Social	Psicología Social	Psicología Social
5. Psicología del Desarrollo	385	5	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo
6. Psicología Organizacional	386	6	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional
7. Psicología Educativa	387	7	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Psicología Educativa
8. Psicología del Trabajo	388	8	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo
9. Psicología del Deporte	389	9	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte	Psicología del Deporte
10. Psicología del Arte	390	10	Psicología del Arte	Psicología del Arte	Psicología del Arte	Psicología del Arte	Psicología del Arte	Psicología del Arte	Psicología del Arte
11. Psicología del Medio Ambiente	391	11	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente	Psicología del Medio Ambiente
12. Psicología del Consumo	392	12	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo	Psicología del Consumo
13. Psicología del Turismo	393	13	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo
14. Psicología del Marketing	394	14	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing	Psicología del Marketing
15. Psicología del Negocio	395	15	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio	Psicología del Negocio
16. Psicología del Liderazgo	396	16	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo	Psicología del Liderazgo
17. Psicología del Cambio	397	17	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio	Psicología del Cambio
18. Psicología del Futuro	398	18	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro	Psicología del Futuro
19. Psicología del Espacio	399	19	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio	Psicología del Espacio
20. Psicología del Tiempo	400	20	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo	Psicología del Tiempo
21. Psicología del Color	401	21	Psicología del Color	Psicología del Color	Psicología del Color	Psicología del Color	Psicología del Color	Psicología del Color	Psicología del Color
22. Psicología del Sonido	402	22	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido	Psicología del Sonido
23. Psicología del Gusto	403	23	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto	Psicología del Gusto
24. Psicología del Olfato	404	24	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato	Psicología del Olfato
25. Psicología del Tacto	405	25	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto	Psicología del Tacto
26. Psicología del Equilibrio	406	26	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio	Psicología del Equilibrio
27. Psicología del Ritmo	407	27	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo	Psicología del Ritmo
28. Psicología del Volumen	408	28	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen	Psicología del Volumen
29. Psicología del Peso	409	29	Psicología del Peso	Psicología del Peso	Psicología del Peso	Psicología del Peso	Psicología del Peso	Psicología del Peso	Psicología del Peso
30. Psicología del Temperatura	410	30	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura	Psicología del Temperatura
31. Psicología del Humedad	411	31	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad	Psicología del Humedad
32. Psicología del Viento	412	32	Psicología del Viento	Psicología del Viento	Psicología del Viento	Psicología del Viento	Psicología del Viento	Psicología del Viento	Psicología del Viento
33. Psicología del Clima	413	33	Psicología del Clima	Psicología del Clima	Psicología del Clima	Psicología del Clima	Psicología del Clima	Psicología del Clima	Psicología del Clima
34. Psicología del Ambiente	414	34	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente	Psicología del Ambiente
35. Psicología del Ecosistema	415	35	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema	Psicología del Ecosistema
36. Psicología del Bioma	416	36	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma	Psicología del Bioma
37. Psicología del Paisaje	417	37	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje	Psicología del Paisaje
38. Psicología del Urbanismo	418	38	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo	Psicología del Urbanismo
39. Psicología del Transporte	419	39	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte	Psicología del Transporte
40. Psicología del Tránsito	420	40	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito	Psicología del Tránsito
41. Psicología del Viaje	421	41	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje	Psicología del Viaje
42. Psicología del Turismo	422	42	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo	Psicología del Turismo
43. Psicología del Alojamiento	423	43	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
44. Psicología del Alojamiento	424	44	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
45. Psicología del Alojamiento	425	45	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
46. Psicología del Alojamiento	426	46	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
47. Psicología del Alojamiento	427	47	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
48. Psicología del Alojamiento	428	48	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
49. Psicología del Alojamiento	429	49	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento
50. Psicología del Alojamiento	430	50	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento	Psicología del Alojamiento



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023 año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

CUARTO. - El Consejo Consultivo: **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, Implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y NUTRICION**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y NUTRICION

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989, Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 8460 de Fecha 4 de octubre de 2023.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta
2023-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. - La estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en enfermería y Nutrición de la Universidad Popular de los Ríos, comprende tres núcleos. Básico profesional o inicial, formativo profesional o intermedio, cardinal profesional o terminal. El primero, que aglutina catorce materias, con 840 horas teóricas, 224 horas práctica, las cuales suman 126 créditos, este núcleo inicial es básico, en virtud de que provee a los estudiantes, de los conocimientos generales, que le permiten comprender el objeto del estudio de la ciencia de la salud y de la nutrición, con orientación a elevar la buena salud comunitaria, disminuyendo los índices de morbilidad, mortalidad y desnutrición en la región del trópico húmedo, de manera sistemática y genérica, apoyándose, en ciencias afines, como la biología, fisiología, medicina tradicional, la sociología en salud y nutrición, estadística, metodología, económico, química, agronomía, gastronomía, cuyo pensamiento y análisis dialéctico, se induce en la filosofía e idiosincrasia de la UPR.

El núcleo formativo intermedio, está diseñado para proporcionarle al alumno un conocimiento más específico en relación al campo de la salud y nutrición. Contiene 21 asignaturas bajo áreas de conocimiento específicas, en la salud social comunitaria, en la alimentación, ingesta y nutrición adecuada, sustento social económico, disponibilidad de recursos técnicos para la salud, cultura ecológica, disponibilidad benéfica para la salud comunitaria. labor académica que suman 1,260 horas teóricas, y 336 horas práctica, formando 189 créditos.

El núcleo cardinal terminal, propicia al estudiante los conocimientos, prácticas y habilidades, que dan formación profesional específica, especializada y vinculada a los objetivos y necesidades de nuestro entorno social comunitario, tendiente a ser garantía, para elevar los índices de buena salud pública y de nutrición, así como de la propia ciencia médica y de la nutrición, haciendo énfasis en el perfil académico, técnico, estructural, social y filosófico que establece la UPR, y que se quiere posea el egresado. la actividad académica de este núcleo se constituye de 14 asignaturas, que suman 820 horas teóricas, y 244 horas práctica, que constituyen un valor de 126 créditos.

Por otra parte, el Plan de Estudios se divide en diez áreas del conocimiento, afines al campo de la enfermería y nutrición del medio tropical húmedo de Tabasco.

- 1) El Área Básica de Enfermería y Nutrición.
- 2) El Área Metodológica de la Salud y Nutrición.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

- 3) El Área de Salud Familiar y Comunitaria.
- 4) El Área de Educación para la Salud.
- 5) Área de Salud Mental Comunitaria.
- 6) Área de Anatomía y Fisiología.
- 7) El Área de Alimentación, Ingesta y Nutrición.
- 8) El Área de Farmacología, Microbiología y Parasitología.
- 9) El Área de Bioquímica y Fisiopatología.
- 10) Área Obstétrica Terapéutica.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Nutrición, de la Universidad Popular de los Ríos, incluye la descripción de las áreas de formación académica, y los 49 programas de estudios, que constituyen las unidades de aprendizaje, conformados por una introducción, objetivos, metodología, evaluación, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje, formados por unidades de estudio, el perfil profesional del responsable de la cátedra. Así mismo, detalla los propósitos a dónde se quiere llegar con la enseñanza, el mejor itinerario para hacerlo mediante una didáctica funcional y objetiva, e instituye la metodología para el buen resultado de los objetivos, mediante un proceso de evaluación dinámica y secuencial, y señala cuáles son las evidencias para saber si los propósitos se lograron. Por lo que el presente plan de estudios es concreto, sistemático, funcional, fácil de entender e instrumentar, por la consistencia, objetividad y garantía en la integración del área de conocimiento de la medicina, la nutrición y la salud comunitaria.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y NUTRICION.

- El objetivo general del plan de estudios de la licenciatura en enfermería y nutrición de la Universidad Popular de los Ríos, gira en torno a las necesidades que deben satisfacer los egresados, en función a las demandas e idiosincrasia de nuestro pueblo, tendientes a la autosuficiencia y bienestar comunitario en materia de salud pública. Por tal motivo, con el presente Plan de Estudios, la Universidad Popular de los Ríos, se propone formar en los estudiantes, un conocimiento de las ciencias, técnicas y procedimientos de la salud humana, en la comprensión de las fuentes y estructuras en que se apoya la enfermería y la nutrición, en el conocimiento objetivo y realista del quehacer médico, en la elaboración y aplicación de medios, procedimientos, y acciones, en la investigación social comunitaria con fines de mejorar la salud de las comunidades en todas sus dimensiones, en la nueva y más categórica innovación de la medicina y la nutrición, orientada a la población que habita en el trópico húmedo.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonutla Tlaxcala



PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES

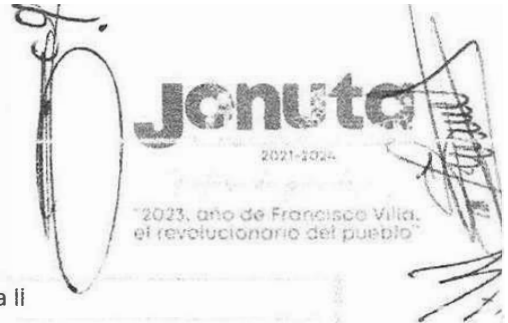
ÁREAS	ASIGNATURAS
EL ÁREA BÁSICA DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN	1. Historia de la Enfermería y Nutrición 2. Introducción a la Alimentación, Dietética y nutrición 3. Filosofía de la enfermería y Nutrición 4. Sociología de la Nutrición 5. Ética y Profesionalismo en salud
METODOLOGÍA DE LA SALUD Y CUIDADOS	6. Metodología en Enfermería y Nutrición 7. Introducción a la Salud Pública 8. Cuidado y Emergencias en las Personas de la Tercera Edad 9. Procesos Quirúrgicos I 10. Procesos Quirúrgicos II
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	11. Atención primaria en Salud 12. Cuidado en la Salud del Niño y el Adolescente 13. Bases de la Salud Comunitaria 14. Cuidado y Desarrollo de la Salud Infantil 15. Medicina Tradicional
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	16. Ecología y Salud 17. Características Ambientales para la Salud 18. Educación Sexual y Reproductiva 19. Sociología para la salud 20. Legislación en Salud 21. Planeación para la salud
SALUD MENTAL COMUNITARIA	22. Salud Mental Comunitaria 23. Optativa Deliberativa *
ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	24. Atención y cuidado de la Mujer 25. Optativa Deliberativa * 26. Optativa Deliberativa * 27. Anatomía I 28. Anatomía II 29. Fisiología I

UPR
Universidad
Nauyaca y Huamantla
Rectoría





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



ALIMENTACIÓN, INGESTA Y NUTRICIÓN

FARMACOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

BIOQUÍMICA Y FISIOPATOLOGÍA

OBSTÉTRICA TERAPÉUTICA

30. Fisiología II

31. Alimentación, Dietética y Nutrición

32. Regulación Neurofisiológica de la Conducta Alimentaria

33. Optativa Deliberativa *

34. Optativa deliberativa *

35. Microbiología

36. Parasitología

37. Farmacología I

38. Farmacología II

39. Optativa Deliberativa *

40. Química de Alimentos

41. Biología Celular

42. Procesos Fisiopatológicos I

43. Procesos Fisiopatológicos II

44. Optativa Deliberativa *

45. Cuidado y Emergencias Obstétricas

46. Optativa Deliberativa *

47. Terapéutica I

48. Terapéutica II

49. Optativa Deliberativa *

***Consultar lista de asignaturas optativas deliberativas

*** Relación de asignaturas optativas deliberativas.

1.- Enfermería clínica

2.- Tecnología de alimentos

3.- Enfermería materna neonatal

4.- Terapéutica para el cuidado holístico

5.- Administración de los Servicios de salud y enfermería

6.- Investigación descriptiva en enfermería y nutrición

7.- Investigación cualitativa en enfermería y nutrición

8.- Educación y procesos dietéticos y nutricionales

9.- Introducción al estudio de los alimentos

10.- Acompañamiento de enfermería durante el proceso de muerte del ser humano

11.- Análisis de datos cuantitativos

12.- Cálculo y dilución de medicamentos





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tamaulipas



- 13.- Cronicidad y tanatología
 - 14.- Cuidado a pacientes con sufrimiento emocional y psíquico
 - 15.- Cuidados paliativos
 - 16.- Diagnósticos de enfermería
 - 17.- Enfermería psicosocial
 - 18.- Enfermería y el paciente oncológico
 - 19.- Estimulación temprana
 - 20.- Estrategias para el diseño de Intervenciones de enfermería
 - 21.- Género, salud y enfermería
 - 22.- Prevención y detección de conductas adictivas
 - 23.- Psicoprofilaxis perinatal
 - 24.- Dietoterapia
 - 25.- Educación para la salud
 - 26.- Enfermería médico quirúrgica
- Otras opciones, en función a la conciencia de la necesidad, en enfermería y nutrición

NIVELES PEDAGOGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en enfermería y nutrición, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos profesionales, módulos y áreas académicas. La duración de la licenciatura en enfermería y nutrición, es de siete módulos para cursarse en cuatro años, con un total de cuarenta y nueve asignaturas, que suman cuatrocientos cuarenta y un créditos, más los cursos complementarios obligatorios. El núcleo inicial constituye un conjunto de materias básicas que son de beneficio de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la ciencia de la enfermería y nutrición. El núcleo *intermedio*, conjunta una serie de materias que se deberán cursar, con el propósito de homogeneizar los conocimientos, y profundizar en las diferentes secciones y perfiles del campo de la salud pública comunitaria, por lo que, dentro de este contexto, se proporciona al alumno, un conocimiento analítico y bien fundamentado, de los diferentes temas en el área de la salud y del campo médico y nutricional de la región de los ríos, el estado y el país. El núcleo *terminal o profesional cardinal* dentro de la estructura del plan de estudios, culmina con las asignaturas de importancia especializada, que le dan consistencia y objetividad a la licenciatura en enfermería y nutrición, fortaleciendo la formación científica, ética y humanista.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonutla, Tabasco



CRÉDITOS.- Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral, cuatrimestral o por ciclos académicos, nos determinará los créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado. Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La carrera de licenciado en enfermería y nutrición, contempla un total de cuatrocientos cuarenta y un créditos, comprendidos de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS POR ÁREAS CURRICULARES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN

ÁREA DE CONOCIMIENTOS	NÚCLEO ACADÉMICO			TOTAL CRÉDITOS
	INICIAL BÁSICO PROFESIONAL	INTERMEDIO FORMATIVO PROFESIONAL	TERMINAL CARDINAL PROFESIONAL	
BÁSICA DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN	45	-	-	45
METODOLÓGICA DE LA SALUD Y CUIDADOS	-	27	18	45
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	27	-	45
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	27	18	9	54
SALUD MENTAL COMUNITARIA	18	18	9	45
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	-	-	36	36
ALIMENTACIÓN, INGESTA Y NUTRICIÓN	18	18	-	36
FARMACOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	-	9	36	45
BIOQUÍMICA Y FISIOPATOLOGÍA	-	45	-	45
OBSTÉTRICA TERAPÉUTICA	-	27	18	45
TOTAL	126	189	126	441



Avuntamiento Constitucional
de Jonutla, Tabasco



**MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y NUTRICION.**

Universidad Popular de los Rios Ciencias y Humanismo, Naturaleza y Conciencia MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y NUTRICION									
ASIGNATURAS POR MODULOS - OCHO MODULOS				TOTAL DE HORAS		CLASIFICACION DE LAS ASIGNATURAS POR AREA DE CONOCIMIENTO			
MODULO	Basico Profesional		Formativo Profesional	Cardinal Profesional	TEORIA	PRACTICA	CREDITOS	AREA	HORAS TEORIA
								NO. CLAVE	PIACTICA
PRIMER MODULO	Matemáticas I	Química I	Biología I	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	101	100
	Matemáticas II	Química II	Biología II	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	102	100
SEGUNDO MODULO	Matemáticas III	Química III	Biología III	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	103	100
	Matemáticas IV	Química IV	Biología IV	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	104	100
TERCER MODULO	Matemáticas V	Química V	Biología V	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	105	100
	Matemáticas VI	Química VI	Biología VI	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	106	100
CUARTO MODULO	Matemáticas VII	Química VII	Biología VII	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	107	100
	Matemáticas VIII	Química VIII	Biología VIII	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	108	100
QUINTO MODULO	Matemáticas IX	Química IX	Biología IX	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	109	100
	Matemáticas X	Química X	Biología X	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	110	100
SEXTO MODULO	Matemáticas XI	Química XI	Biología XI	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	111	100
	Matemáticas XII	Química XII	Biología XII	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	112	100
SEPTIMO MODULO	Matemáticas XIII	Química XIII	Biología XIII	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	113	100
	Matemáticas XIV	Química XIV	Biología XIV	Introducción a la Licenciatura	400	200	60	114	100
ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUA					400	200	60		
TOTAL					4000	2000	600		

Handwritten signatures and stamps.



Acuerdo Constitucional
de Jonuta, Tabasco



QUINTO. - El Consejo Consultivo; **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN INGENIERO ARQUITECTO**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN INGENIERO ARQUITECTO

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

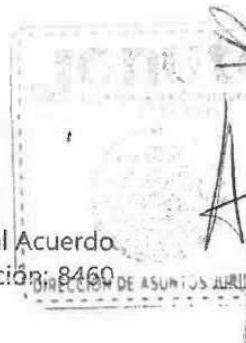
Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989, Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A, Suplemento D, Edición: 8460 de Fecha 4 de octubre de 2023





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. - La educación superior en la actualidad, desempeña un papel importante en el desarrollo de los pueblos en ella radica mucho la autodeterminación científica y tecnológica, que nos perfila hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, participando en la creación de medios y procedimientos, en los sectores de bienes y servicios. En el marco de los servicios educativos de nuestra región, sin duda alguna, se debe dar prioridad al nivel superior, a fin de poder establecer la integración total de nuestro sistema educativo formal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El objetivo general del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniero Arquitecto de la Universidad Popular de los Ríos, gira en torno a las necesidades que deben satisfacer los egresados en función a las demandas e idiosincrasia de nuestro pueblo.

Por tal motivo, con el presente Plan de Estudios, la Universidad se propone formar en los estudiantes un conocimiento de las ciencias, técnicas y procedimientos de la Ingeniería en la comprensión de las fuentes de la Ingeniería Arquitectónica, en la interpretación objetiva y realista del campo de la Ingeniería, en la elaboración y aplicación de técnicas en la investigación de nuevas tecnologías, métodos y procedimientos. También se proponen formar profesionales capaces, de calidad intelectual, sentido social comunitario y actitud de aprender investigando.

PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN INGENIERO ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RIOS

(Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Ciclo Primero

1. Introducción a la Ingeniería Arquitectónica
2. Matemáticas I
3. Física I
4. Estática
5. Química
6. Dibujo e Interpretación de Planos
7. Sociología

Ciclo Segundo

8. Electricidad Aplicada
9. Matemáticas II

Ciclo Quinto

29. Estructura II
30. Investigación de operaciones
31. Abastecimiento de agua potable
32. Resistencia de materiales II
33. Mecánica de suelos
34. Mecánica de fluidos
35. Drenajes

Ciclo Sexto

36. Estructuras III
37. Simulación de sistemas

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Avance Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

10. Física II
11. Dinámica
12. Computación (Auto CAD paso a paso)
13. Aspectos Filosóficos y Éticos de la Ingeniería y la arquitectura
14. Economía Política

Ciclo Tercero

15. Materiales de Construcción
16. Matemáticas III (Cálculo Vectorial)
17. Probabilidad y Estadística
18. Topografía
19. Geohidrología
20. Contabilidad
21. Teoría de la Arquitectura

Ciclo Cuarto

22. Estructuras I
23. Ecuaciones Diferenciales
24. Métodos Numéricos
25. Resistencia de Materiales I
26. Hidráulica
27. Concreto Reforzado
28. Arquitectura, Diseño y Medio Ambiente

38. Instalaciones Eléctricas
39. Construcción y Procesos de Diseño
40. Hidráulica de Canales
41. Mecánica de Aguas
42. Cimentación

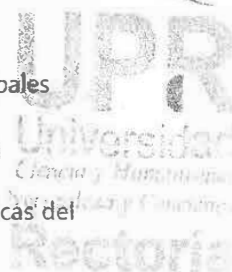
Ciclo Séptimo

43. Análisis y Evaluación de Proyectos
44. Ingeniería y Arquitectura Urbana
45. Maquinaria y Construcción Pesada
46. Concreto Presforzado
47. Hidrología Superficial
48. Ingeniería y Arquitectura del Medio Tropical Comunitario
49. Aceros y Materiales para la Construcción

Ciclo Octavo

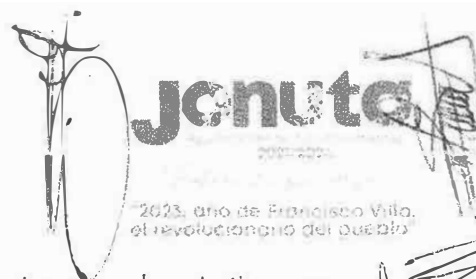
50. Vías de Comunicación
51. Residuos Sólidos Municipales
52. Ingeniería Ambiental
53. Administración de Obras
54. Obras Hidráulicas
55. Expresiones Arquitectónicas del Medio Tropical
56. Seminario de Tesis

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El plan de estudios de la licenciatura en Ingeniero Arquitecto, constituye un documento de carácter oficial que pone de manifiesto, el quién estudia, para qué estudia, cómo estudia, y en qué tiempo lo hace y bajo qué circunstancia. El Ingeniero Arquitecto, es el profesional capacitado para la realización de sus actividades que son sumamente amplias abarca problemas de proyectos y construcción de gran variedad de estructuras para todas las clases de funciones, vías de comunicación como la construcción de carreteras, puentes, ferrovías, terminales aéreas, marítimas, obras de riego y generación de energía, trabajo en canales, presas, tanques, redes de agua y alcantarillado, y en general, los diferentes sistemas de conducción y drenaje.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Para la realización de estas labores, el Ingeniero arquitecto, generalmente tiene que proyectar las estructuras calcular la resistencia de materiales, así como realizar estudios de subsuelo. Participa en la conducción de unidades habitacionales e industriales y en la planeación de servicios públicos como pavimentos, alambrado, drenaje. El aspirante a esta profesión debe tener facilidad para organizar y dirigir el trabajo de grupo y la capacidad de tomar decisiones inmediatas, ya que tratará con personas de nivel social y educativo muy variable. Este plan de estudio incluye los principios en los que se fundamenta, los fines en que se orienta, la descripción de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles, los medios, métodos y procedimiento para la evaluación académica y la argumentación de factibilidad académica de implementación del plan. Es decir, es un documento que contiene las interpretaciones de las necesidades, demandas, aspiraciones y potencialidades de la población en relación al quehacer educativo para la formación del Ingeniero Arquitecto.

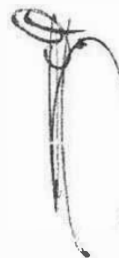
Para la instrumentación del plan, se analizaron aspectos elementales de la teoría curricular del estado del arte que guarda el sector educativo en la Región de los Ríos de Jonuta Paraíso, la necesidad social tácita de la población por mayores servicios educativos, la relación a priori de la universidad con la comunidad, los antecedentes, experiencias y enfoque en la enseñanza de la Licenciatura en Ingeniero Arquitecto, y los métodos utilizados, la política educativa y el factor económico de la región y del estado, el campo profesional y la interdisciplinariedad académica. En este documento se reúnen los elementos sustanciales que permiten la toma de decisión más acertada y viable. Se consideró a su vez, el aspecto de carácter ideológico y de la población, que permita un plan de estudios técnicamente factible, políticamente realizable, socialmente aceptable, jurídicamente viable, económicamente rentable, y ecológicamente sustentable. Las evaluaciones iniciales, sin duda alguna, a la carencia de opciones a nivel profesional en la Región de los Ríos, teniendo como eje central la Ciudad de Jonuta, Tabasco, razón que le da sustento y determinación inobjetable, al establecimiento de la Universidad Popular de los Ríos.

NIVELES PEDAGÓGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en ingeniero Arquitecto, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas. La duración de la licenciatura, es de ocho ciclos, con un total de cincuenta y seis asignaturas que suman quinientos cuatro créditos, más los cursos complementarios obligatorios.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



Jonuta

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

El núcleo básico profesional, que se constituye de 14 asignaturas que son el sustento de desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la licenciatura en ingeniero arquitecto.

El núcleo formativo profesional, conjunta 21 asignaturas, que se deberán cursar con el propósito de homogeneizar los conocimientos y profundizar en las diferentes secciones y perfiles de la licenciatura de ingeniero arquitecto, por lo que dentro de éste contexto se proporciona al alumno, un conocimiento analítico y fundamentado, de los diferentes temas de dicha licenciatura.

El núcleo cardinal profesional, que se integra de 21 asignaturas, constituye la estructura medular del plan de estudios, a través de las asignaturas de especialización, que le dan consistencia, determinación, objetividad y creatividad, a la licenciatura de ingeniero arquitecto, fortaleciendo la formación científica, ética y social comunitaria.

CRÉDITOS. - Para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello la licenciatura en Ingeniero Arquitecto, contempla un total de quinientos cuatro créditos comprendidos de la siguiente manera. Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral o cuatrimestral nos determinará los créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado. Un crédito académico, se conceptualiza como unidad de medida o evaluación de resultados en el quehacer académico planeado existen determinados métodos que instrumentan la unidad de crédito. Por ejemplo, un crédito -se evalúa en un punto una hora de trabajo académico-práctico por semana y durante 15 semanas equivale a un crédito. Si dicho trabajo académico es de carácter teórico, una hora por semana durante quince semanas equivale a dos créditos o dos puntos.

Es pertinente señalar que, de acuerdo a la normatividad de la Dirección de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública. Una licenciatura demanda como mínimo de 300 créditos en su plan curricular. En el caso concreto de la Universidad Popular de los Ríos, en función a su Modelo Educativo, sustentado en la Educación



Ayuntamiento Constitucional
de Januta, Tabasco

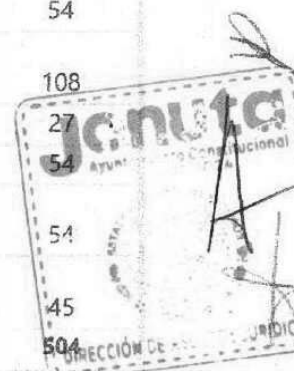


Científica y Social Comunitaria, que interactúa en el trabajo académico teórico-práctico, presencial-personalizado, flexible-escolarizado, cibernético-inteligente, analítico-descriptivo, y de autosuficiencia y bienestar comunitario el trabajo académico curricular se evalúa de la siguiente manera un crédito equivale a ocho horas efectivas de jornal académico, y cada asignatura demanda de 9 créditos, 72 horas por asignatura por ciclo académico, más 4 horas de inducción al curso, en total por asignatura suman 76 horas. En lo referente al presente plan de estudios de ingeniero arquitecto, se constituye de 56 asignaturas, que suman 4,256 horas, siendo 3,096, de carácter teórico, y 1,160 de labor práctica es pertinente señalar dentro de este contexto, que el trabajo académico extracurricular que deberá realizar el alumno, demanda del mismo tiempo del quehacer académico curricular, determinándose por lo menos 4,000 horas. Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello la licenciatura de ingeniero arquitecto, contempla un total de 504 créditos comprendidos de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS POR ÁREAS CURRICULARES DE LA LICENCIATURA EN INGENIERO ARQUITECTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚCLEO			TOTAL
	BÁSICO	FORMATIVO	CARDINAL	
BÁSICA	27	9	18	54
MATEMÁTICA- ESTADÍSTICA	18	45	-	63
FÍSICO-QUÍMICA	45	-	-	45
ESTRUCTURAS Y MATERIALES	45	9	-	54
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO	-	27	81	108
MECÁNICA	-	18	9	27
HIDROLOGÍA	-	27	27	54
ARQUITECTURA SOCIAL	27	18	9	54
METODOLOGÍA- INSTRUMENTAL	9	-	36	45
TOTAL	171	153	180	504

UPR
Universidad
Ciencia y Tecnología
Rectoría





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

SEXTO. - El Consejo Consultivo; **EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, Implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN INGENIERO CIBERNETICO**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN INGENIERO CIBERNETICO

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Acuerdo No. 9989, Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 8460 de Fecha 4 de octubre de 2023

UPR
Universidad
Ciencia y Humanidades
Ingeniería y Ciencias

Rectoría



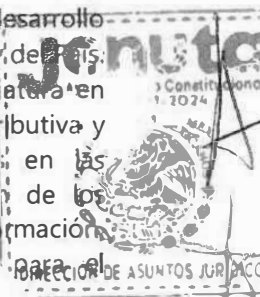


Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.- El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Cibernética, de la Universidad Popular de los Ríos, incluye la descripción filosófica e idiosincrasia académica, del modelo de educación científica y social comunitaria, dentro de sus diez áreas de conocimiento, así como en cada uno de sus 56 programas que constituyen el ser y que hacer de la licenciatura aludida, que constituyen las unidades de aprendizaje, conformados por una introducción, objetivos, metodología, evaluación, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje, formados por unidades de estudio, el perfil profesional del responsable de la cátedra. Así mismo, detalla los propósitos a dónde se quiere llegar con la enseñanza, el mejor itinerario para hacerlo mediante una didáctica funcional y objetiva, e instituye la metodología para el buen resultado de los objetivos, mediante un proceso de evaluación dinámica y secuencial, y señala cuáles son las evidencias para saber si los propósitos se lograron, por lo que el presente plan de estudios es concreto, sistemático, funcional, fácil de entender e instrumentar, por la consistencia, objetividad y garantía en la integración del área de conocimiento de la cibernética y sistemas computacionales, orientada al bienestar comunitario.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS. – El modelo educativo ha sido desarrollado y sustentado con calidad, objetividad y compromiso académico, a través de la filosofía dialéctica-pedagógica de trabajo educativo, orientado a desarrollar las potencialidades técnico-científicas de los estudiantes, en un marco de respeto hacia las relaciones sociales, del entendimiento y cuidado de nuestro hábitat, y medio ambiente, de la atención y preservación de los ecosistemas tropicales húmedos. Estas características permitirán formar profesionales de la Ingeniería Cibernética con una concepción holística e incluyente, de manera que sean capaces de participar, con actitud contributiva hacia la conciencia social comunitaria, con ética profesional y sentido humano, necesario para el fortalecimiento de la ciencia y técnica, requerido para mejorar cuantitativa y cualitativamente el desarrollo socioeconómico de la región de los ríos, el municipio de Jonuta, el Estado y del país. Mediante el estudio de la ciencia cibernética, el egresado de la Licenciatura en Ingeniero Cibernético, tendrá la capacidad analítica, crítica, creativa, contributiva y de liderazgo, que aportan soluciones cibernéticas computacionales, en las organizaciones, empresas, instituciones y demás áreas que demandan de los servicios y medios de la cibernética, aplicando las tecnologías de información, procesamiento, sistematización y de las comunicaciones, necesarias para el desarrollo integral del entorno.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

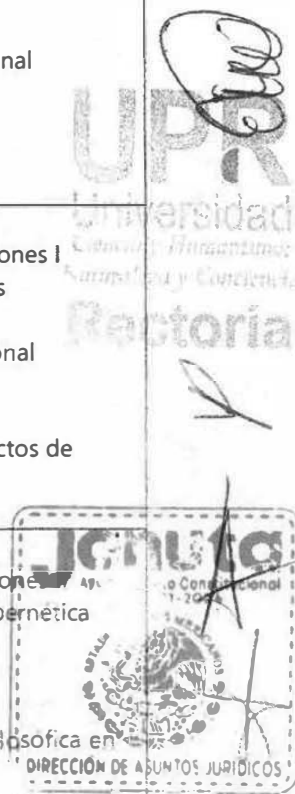


La formación integral de profesionales con sólidos conocimientos y habilidades investigativas en el área cibernética, de sistemas y ciencias de la computación, con capacidad administrativa para la gestión tecnológica, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos físicos, técnicos y humanos. Propendiendo por el desarrollo humanístico, científico y tecnológico.

PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN INGENIERO CIBERNETICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RIOS

(Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Ciclo Primero 1.- Introducción a la Ingeniería Cibernética 2.- Matemáticas I 3.- Sociología Cibernética 4.- Física I 5.- Química –Electroquímica- 6.- Introducción a los Sistemas Informáticos 7.- Inglés Técnico I	Ciclo Quinto 29.- Teoría de la Cibernética Computacional 30.- Estadística Aplicada 31.- Programación III 32.- Arquitectura Computacional Cibernética I 33.- Contabilidad 34.- Administración 35.- Redes I
Ciclo Segundo 8.- Software – Hardware- Computación I 9.- Matemáticas II 10.- Organización Cibernética 11.- Física II 12.- Redacción y Lexicología 13.- Economía Política 14.- Inglés Técnico II	Ciclo Sexto 36.- Investigación de Operaciones I 37.- Base de Datos Avanzados 38.- Simulación 39.- Arquitectura Computacional Cibernética II 40.- Sistemas Digitales 41.- Administración de Proyectos de Informática 42.- Redes II
Ciclo Tercero 15.- Software – Hardware Computación II 16.- Matemáticas III 17.- Programación I 18.- Electrónica Básica 19.- Multimedia (Análisis y Aplicación.) 20.- Introducción al Estudio del Derecho 21.- Análisis de Información	Ciclo Séptimo 43.- Investigación de Operaciones II 44.- Tecnologías de Punta Cibernética 45.- Ingeniería de Software I 46.- Tópicos I 47.- Sistemas Operativos I 48.- Terminología Selectiva Filosófica en Ciencia y Tecnología 49.- Uso Avanzado de Internet





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

Ciclo Cuarto

- 22.- Estructura y Bases de Datos
- 23.- Probabilidad y Estadística
- 24.- Programación II
- 25.- Análisis de Algoritmos
- 26.- Diseño de Sistemas Virtuales
- 27.- Derecho Cibernético
- 28.- Fundamento de Análisis Numéricos

Ciclo Octavo

- 50.- Sistemas Inteligentes
- 51.- Teleprocesos
- 52.- Ingeniería de Software II
- 53.- Tópicos II
- 54.- Sistemas Operativos II
- 55.- Administración de Servicios Cibernéticos.
- 56.- Seminario de Tesis

DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería Cibernética, está concebido desde dos vértices fundamentales. El área científico-técnica, que permitirá al alumno los conocimientos para desarrollarse en su vida profesional, y el área social y humanística, que complementan su formación personal, recibiendo así, una educación integral completa.

El Ingeniero en Cibernética, es el profesional capacitado para la realización de sus actividades que son sumamente amplias, abarca innovaciones, diseños, escenarios informáticos, de sistemas, redes, programas, bancos de datos, proyectos y construcción de gran variedad de estructuras cibernéticas para todas las clases de funciones, vías del desarrollo tecnológico y generación de medios de cómputo y telemática, en general, los diferentes sistemas que sean de producción industrial y proyectos afines a la cibernética.

Para la realización de estas labores, el Ingeniero en Cibernética, generalmente tiene que proyectar análisis numéricos, programación, diseño y arquitectura computacional, bases de datos, operatividad y funcionalidad por Internet, cálculos de diseño, costos, presupuestos, teleprocesos y consistencia y química de materiales, así como realizar estudios de diseño. Participa de proyectos sociales, comunitarios, industriales a pequeña y mediana escala.

El plan de estudio incluye los principios en los que se fundamenta, los fines en que se orienta, la descripción de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles, los medios, métodos y procedimientos para la evaluación académica y la argumentación de factibilidad académica de implementación del plan.

Para la instrumentación del plan, se analizaron aspectos elementales de la teoría curricular, del estado del arte que guarda el sector educativo en la Región de los Ríos



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

de Jonuta, la necesidad social tacita de la población por mayores y mejores servicios educativos, la relación a priori de la universidad con la sociedad, los antecedentes, experiencias y enfoque en la enseñanza de la Licenciatura en Cibernética y los métodos utilizados, la política educativa y el factor económico de la región y del estado, el campo profesional y la interdisciplinariedad académica. En este documento se reúnen los elementos sustanciales que permiten la toma de decisión más acertada y viable. Se consideró a su vez, el aspecto de carácter ideológico y el sentir de la población, para integra un plan de estudios académicamente realizable, técnicamente viable, políticamente factible, socialmente aceptable, económicamente redituable, jurídicamente consistente y ecológicamente sustentable. Las evaluaciones iniciales, sin duda alguna, determinaron la carencia de opciones a nivel profesional en la región de los ríos de la entidad, teniendo como eje central la Ciudad de Jonuta, Tabasco, razón que adquiere fundamento y determinación inobjetable al establecimiento de la Universidad Popular de los Ríos.

NIVELES PEDAGOGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en Cibernética, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas. La duración de la licenciatura, es de ocho semestres, con un total de cincuenta y seis asignaturas, que suman quinientos cuatro créditos, más los cursos complementarios prácticos y de campo obligatorios.

El núcleo inicial, constituye un conjunto de materias básicas, que son el sustento para el desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la Licenciatura en Ingeniería Cibernética Computacional. *El núcleo intermedio*, conjunta una serie de materias que se deberán cursar, con el propósito de homogeneizar los conocimientos y profundizar en las diferentes secciones y perfiles, de la Licenciatura en Ingeniería Cibernética, por lo que dentro de éste contexto se proporciona al alumno un conocimiento analítico y bien fundamentado de los diferentes temas de dicha Licenciatura.

CRÉDITOS. - Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La licenciatura en Ingeniero Cibernético, contempla un total de quinientos cuatro créditos comprendidos de la siguiente manera. Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral o cuatrimestral. Nos determinará los



Aventamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta

2023-2024

2023, año de Francisca Villo,
al revolucionario del pueblo

créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado. Un crédito académico, se conceptualiza como unidad de medida o evaluación de resultados en el quehacer académico planeado. Existen determinados métodos que instrumentan la unidad de crédito. Por ejemplo. Un crédito -se evalúa en un punto. una hora de trabajo académico-práctico por semana y durante 15 semanas equivale a un crédito. Si dicho trabajo académico es de carácter teórico, una hora por semana durante quince semanas equivale a dos créditos o dos puntos. Es pertinente señalar que, de acuerdo a la normatividad de la Dirección de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública. Una licenciatura demanda como mínimo de 300 créditos en su plan curricular.

En el caso concreto de la Universidad Popular de los Ríos, en función a su Modelo Educativo, sustentado en la Educación Científica y Social Comunitaria, que interactúa en el trabajo académico teórico-práctico, presencial-personalizado, flexible-escolarizado, cibernético-inteligente, analítico-descriptivo, y de autosuficiencia y bienestar comunitario. El trabajo académico curricular se evalúa de la siguiente manera. Un crédito equivale a ocho horas efectivas de jornal académico, y cada asignatura demanda de 9 créditos, 72 horas por asignatura por ciclo académico, más 4 horas de inducción al curso, en total por asignatura suman 76 horas.

En lo referente al presente plan de estudios de ingeniero cibernético, se constituye de 56 asignaturas, que suman 4,256 horas, siendo 2,772 de carácter teórico, y 1,484 de labor práctica. Es pertinente señalar dentro de este contexto, que el trabajo académico extracurricular que deberá realizar el alumno, demanda del mismo tiempo del quehacer académico curricular, determinándose por lo menos 4,000 horas.

Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La licenciatura de ingeniero arquitecto contempla un total de 504 créditos comprendidos de la siguiente manera.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIO CIBERNÉTICO

ÁREA	NÚCLEO			TOTAL
	BÁSICO	FORMATIVO	CARDINAL	
SOFTWARE	-	63	54	117
HARDWARE	-	9	9	18
MATEMÁTICAS	18	18	18	54
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	-	18	-	18
SOCIO-ECONÓMICA	18	18	9	45
ADMINISTRATIVA-CONTABLE	9	27	9	45
FÍSICO-QUÍMICA	27	-	-	27
METODOLOGÍA- INSTRUMENTAL	27	-	27	54
SISTEMAS	-	18	45	63
BÁSICAS	27	27	9	63
TOTAL	126	198	180	

UPR
Universidad
Ciencia y Humanidades
Naturaleza y Sociedad
Rectoría





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo

**MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN INGENIERO CIBERNETICO.**

Universidad Popular de los Rios

Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Conciencia

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA CIBERNETICA

ASIGNATURAS POR MODULOS -OCHO MODULOS

AREAS	CLAVE	NUMERO	Basico Profesional				Formativo Profesional				Cardinal Profesional				Valor Curricular de las Asignaturas por Areas de Conocimiento
			PRIMER MODULO	SEGUNDO MODULO	TERCERO MODULO	CUARTO MODULO	QUINTO MODULO	SEXTO MODULO	SEPTIMO MODULO	OCTAVO MODULO	HORAS TEORIAS	HORAS PRACTICA	CREDITOS		
Software	301	1	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI	540	442	117			
	302	2	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	303	3	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	304	4	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	305	5	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
Hardware	306	6	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	307	7	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	308	8	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	309	9	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
	310	10	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Software: Hardware y Computación I	Software: Hardware y Computación II	Software: Hardware y Computación III	Software: Hardware y Computación IV	Software: Hardware y Computación V	Software: Hardware y Computación VI						
Matemáticas	311	11	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII						
	312	12	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII						
	313	13	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII						
	314	14	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII						
	315	15	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII						
Física y Probabilidad	316	16	Física I	Física II	Física III	Física IV	Física V	Física VI	Física VII						
	317	17	Física I	Física II	Física III	Física IV	Física V	Física VI	Física VII						
	318	18	Física I	Física II	Física III	Física IV	Física V	Física VI	Física VII						
	319	19	Física I	Física II	Física III	Física IV	Física V	Física VI	Física VII						
	320	20	Física I	Física II	Física III	Física IV	Física V	Física VI	Física VII						
Sociales y Economía	321	21	Sociología	Historia	Geografía	Política	Economía	Ética	Religión						
	322	22	Sociología	Historia	Geografía	Política	Economía	Ética	Religión						
	323	23	Sociología	Historia	Geografía	Política	Economía	Ética	Religión						
	324	24	Sociología	Historia	Geografía	Política	Economía	Ética	Religión						
	325	25	Sociología	Historia	Geografía	Política	Economía	Ética	Religión						
Administración y Comunicación	326	26	Administración I	Administración II	Administración III	Administración IV	Administración V	Administración VI	Administración VII						
	327	27	Administración I	Administración II	Administración III	Administración IV	Administración V	Administración VI	Administración VII						
	328	28	Administración I	Administración II	Administración III	Administración IV	Administración V	Administración VI	Administración VII						
	329	29	Administración I	Administración II	Administración III	Administración IV	Administración V	Administración VI	Administración VII						
	330	30	Administración I	Administración II	Administración III	Administración IV	Administración V	Administración VI	Administración VII						
Hidro-Química	331	31	Hidro-Química I	Hidro-Química II	Hidro-Química III	Hidro-Química IV	Hidro-Química V	Hidro-Química VI	Hidro-Química VII						
	332	32	Hidro-Química I	Hidro-Química II	Hidro-Química III	Hidro-Química IV	Hidro-Química V	Hidro-Química VI	Hidro-Química VII						
	333	33	Hidro-Química I	Hidro-Química II	Hidro-Química III	Hidro-Química IV	Hidro-Química V	Hidro-Química VI	Hidro-Química VII						
	334	34	Hidro-Química I	Hidro-Química II	Hidro-Química III	Hidro-Química IV	Hidro-Química V	Hidro-Química VI	Hidro-Química VII						
	335	35	Hidro-Química I	Hidro-Química II	Hidro-Química III	Hidro-Química IV	Hidro-Química V	Hidro-Química VI	Hidro-Química VII						
Metodología de la Investigación	336	36	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación V	Metodología de la Investigación VI	Metodología de la Investigación VII						
	337	37	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación V	Metodología de la Investigación VI	Metodología de la Investigación VII						
	338	38	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación V	Metodología de la Investigación VI	Metodología de la Investigación VII						
	339	39	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación V	Metodología de la Investigación VI	Metodología de la Investigación VII						
	340	40	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación V	Metodología de la Investigación VI	Metodología de la Investigación VII						
Sistemas	341	41	Sistemas I	Sistemas II	Sistemas III	Sistemas IV	Sistemas V	Sistemas VI	Sistemas VII						
	342	42	Sistemas I	Sistemas II	Sistemas III	Sistemas IV	Sistemas V	Sistemas VI	Sistemas VII						
	343	43	Sistemas I	Sistemas II	Sistemas III	Sistemas IV	Sistemas V	Sistemas VI	Sistemas VII						
	344	44	Sistemas I	Sistemas II	Sistemas III	Sistemas IV	Sistemas V	Sistemas VI	Sistemas VII						
	345	45	Sistemas I	Sistemas II	Sistemas III	Sistemas IV	Sistemas V	Sistemas VI	Sistemas VII						
Bases de Datos	346	46	Bases de Datos I	Bases de Datos II	Bases de Datos III	Bases de Datos IV	Bases de Datos V	Bases de Datos VI	Bases de Datos VII						
	347	47	Bases de Datos I	Bases de Datos II	Bases de Datos III	Bases de Datos IV	Bases de Datos V	Bases de Datos VI	Bases de Datos VII						
	348	48	Bases de Datos I	Bases de Datos II	Bases de Datos III	Bases de Datos IV	Bases de Datos V	Bases de Datos VI	Bases de Datos VII						
	349	49	Bases de Datos I	Bases de Datos II	Bases de Datos III	Bases de Datos IV	Bases de Datos V	Bases de Datos VI	Bases de Datos VII						
	350	50	Bases de Datos I	Bases de Datos II	Bases de Datos III	Bases de Datos IV	Bases de Datos V	Bases de Datos VI	Bases de Datos VII						
Total			340	340	340	340	340	340	340	2,720	1,480	63			



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023 año de Francisco Villón
el revolucionario del pueblo

SEPTIMO. - El Consejo Consultivo; EMITE EL DICTAMEN Y APROBACION FAVORABLE para que la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, Implemente El Plan y Programa de Estudios de la **LICENCIATURA EN INGENIERO AGRONOMO TROPICAL**, bajo la modalidad **ESCOLARIZADO, SEMI-ESCOLARIZADO Y VIRTUAL-ESCOLARIZADO**, en el municipio de **JONUTA TABASCO**. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, con las siguientes características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Nombre de la institución (1)

LICENCIATURA EN INGENIERO AGRONOMO TROPICAL

Nivel y nombre de la Licenciatura (2)

2023-JONUTA-TABASCO

Vigencia (3)

BACHILLERATO

Antecedentes Académicos de ingreso del alumno (4)

CICLO ACADÉMICO

Tipo de Ciclo (5)

17 SEMANAS

Duración (Semanas efectivas de clases) (6)

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
No. 9989, Publicado en el Periódico Oficial, Época 7A. Suplemento D, Edición: 3460
de Fecha 4 de octubre de 2023



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. - El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo Tropical, de la Universidad Popular de los Ríos, incluye la descripción de las áreas de formación académica, y los 56 programas de estudios, que constituyen las unidades de aprendizaje, conformados por una introducción, objetivos, metodología, evaluación, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje, formados por unidades de estudio, el perfil profesional del responsable de la cátedra. Asimismo, detalla los propósitos a dónde se quiere llegar con la enseñanza, el mejor itinerario para hacerlo mediante una didáctica funcional y objetiva, e instituye la metodología para el buen resultado de los objetivos, mediante un proceso de evaluación dinámica y secuencial, y señala cuáles son las evidencias para saber si los propósitos se lograron, por lo que el presente plan de estudios es concreto, sistemático, funcional y fácil de entender.

OBJETIVO GENERAL DE LA LICENCIATURA. - El objetivo general de la licenciatura en Ingeniero Agrónomo Tropical de la Universidad Popular de los Ríos, gira en torno a las necesidades que deben satisfacer los egresados, en función a las demandas e idiosincrasia de nuestro pueblo, tendientes a la autosuficiencia y bienestar comunitario en materia agrícola.

Por tal motivo, con el presente Plan de Estudios, la Universidad Popular de los Ríos, se propone formar en los estudiantes, un conocimiento de las ciencias, técnicas y procedimientos agronómicos, en la comprensión de las fuentes y estructuras en que se apoya la agronomía, en el conocimiento objetivo y realista del quehacer agrícola, en la elaboración y aplicación de medios, procedimientos, y acciones, en la investigación social comunitaria con fines agronómicos, en la nueva y más categórica innovación de la agricultura orientada al trópico húmedo. También se propone formar profesionales capaces, de calidad intelectual y aptitud consciente, para mejorar de forma sostenida, el entorno ambiental del sector primario.

PLAN DE ESTUDIOS POR CICLO PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN INGENIERO AGRONOMO TROPICAL, CON INDUCCIÓN EN EL TRÓPICO HÚMEDO. (Ocho ciclos académicos para cursar en un rango de cuatro años)

Primer Ciclo

1. INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA TROPICAL
2. MATEMÁTICAS I

Quinto Ciclo

1. ECONOMÍA AGRÍCOLA
2. FORESTACIÓN TROPICAL
3. GENÉTICA Y MEJORAMIENTO VEGETAL





Asesoramiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

3. METODOLOGÍA
4. QUÍMICA I
5. BIOLOGÍA GENERAL
6. BOTÁNICA
7. TOPOGRAFÍA

Segundo Ciclo

1. ECONOMÍA POLÍTICA
2. MATEMÁTICAS II
3. ESTADÍSTICA I
4. QUÍMICA II
5. BIOLOGÍA CELULAR
6. BIOTECNOLOGÍA
7. GENÉTICA

Tercer Ciclo

1. SOCIOLOGÍA RURAL
2. MATEMÁTICAS III
3. ESTADÍSTICA II
4. FÍSICA I
5. BIOQUÍMICA
6. MICROBIOLOGÍA
7. EDAFOLOGÍA

Cuarto Ciclo

1. SISTEMAS DE RIEGO
2. DERECHO AGRARIO
3. AGROECOLOGÍA
4. FÍSICA II
5. AGROQUÍMICA
6. FISIOLÓGIA VEGETAL
7. FITOTECNIA

*** RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DELIBERATIVAS.

- 1.- Sistemas de Producción Agrícola
- 2.- Administración y Gestión Empresarial Agrícola
- 3.- Plagas Agrícolas (hongos, bacterias y virus) y entomológicas
- 4.- Procesos y Técnicas de Fertilización
- 5.- Métodos estadísticos para investigación agrícola
- 6.- Procesos y Técnicas de Invernaderos



4. PRODUCCIÓN DE CULTIVOS BÁSICOS FORRAJEROS
5. ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN DE GANADO EN EL TRÓPICO
6. CONTROL DE MALEZAS TROPICALES
7. FITOPARASITOLOGÍA

Sexto Ciclo

1. HIDROPONÍA
2. FRUTICULTURA TROPICAL
3. IMPACTO AMBIENTAL
4. FLORA DE USO MEDICINAL TROPICAL
5. HIDRÁULICA
6. AGROINDUSTRIAS
7. DESARROLLO RURAL

Séptimo Ciclo

1. ANÁLISIS Y SANIDAD DE SUELOS
2. HORTICULTURA TROPICAL
3. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
4. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
5. NUTRICIÓN VEGETAL
6. CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA AGRÍCOLA
7. USO EFICIENTE DEL AGUA

Octavo Ciclo

1. OP. DELIBERATIVA
2. OP. DELIBERATIVA
3. OP. DELIBERATIVA
4. OP. DELIBERATIVA
5. OP. DELIBERATIVA
6. OP. DELIBERATIVA
7. OP. DELIBERATIVA





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023. año de Francisca Villa,
el revolucionario del pueblo

- 7.- Geomática
 - 8.- Cooperativas Agrícolas
 - 9.- Análisis y Evaluación de Proyectos Agrícolas
 - 10.- Política y Legislación Agrícola
 - 11.- Análisis de datos cuantitativos
 - 12.- Análisis de Suelos
 - 13.- Mejoramiento Genético
 - 14.- Relación Agua-Suelo-Planta
 - 15.- Selvas Económicas Tropicales
 - 16.- Análisis y Procesos de Reforestación
 - 17.- Entomología productiva
 - 18.- Seminario de tesis I
 - 19.- Seminario de Tesis II
 - 20.- Otras opciones, en función a la conciencia de la necesidad, en Agronomía Tropical.
- *Asistencia técnica en cultivos básicos
 - *Organización y Extensión Rural
 - *Planeación y Comercialización Agropecuaria
 - *Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola
 - *Agricultura Social Comunitaria

NIVELES PEDAGOGICOS. - Los niveles pedagógicos, que estructuran el plan de estudios de la licenciatura en agronomía, se organizaron primeramente por asignaturas, núcleos y áreas académicas. La duración de la licenciatura en agronomía, es de ocho ciclos o semestres, con un total de cincuenta y seis asignaturas, que suman quinientos cuatro créditos, más los cursos complementarios obligatorios.

El núcleo, inicial constituye un conjunto de materias básicas que son de desarrollo de las subsecuentes asignaturas, proporcionando al estudiante los elementos introductorios generales de la ciencia agronómica.

El núcleo intermedio, conjunta una serie de materias que se deberán cursar, con el propósito de homogeneizar los conocimientos, y profundizar en las diferentes secciones y perfiles del campo del agrónomo, por lo que, dentro de este contexto, se proporciona al alumno, un conocimiento analítico y bien fundamentado de los diferentes temas del campo agrícola tropical húmedo. El núcleo terminal, dentro de la estructura del plan de estudios, culmina con las asignaturas de cordialidad



Asentamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



especializada, que le dan consistencia y objetividad a la Licenciatura en Agronomía, fortaleciendo la formación científica, ética y humanista.

CRÉDITOS.- Considerando que el valor numérico otorgado a un curso, materia o asignatura, dentro de un total de puntos fijados a un plan o programa de estudios, en relación con el trabajo que se debe realizar en un ciclo escolar, ya sea anual, semestral, trimestral, cuatrimestral o por ciclos académicos, nos determinará los créditos, que son la pauta para el establecimiento de juicios, a los cuales les atribuiremos un valor dentro del campo académico, para poder establecer una estructura evaluativa, en torno a un programa o proyecto determinado. Es por esto, que, para obtener un grado, el alumno debe satisfacer el total de créditos descritos en el plan de estudios, por ello. La carrera de licenciado en agronomía, contempla un total de quinientos cuatro créditos, comprendidos de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERO AGRONOMO TROPICAL POR ÁREAS CURRICULARES

AREA DE CONOCIMIENTOS	NUCLEO ACADÉMICO			TOTAL CRÉDITOS
	INICIAL	INTERMEDIO	TERMINAL	
MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA, METODOLÓGICA	36	18	-	54
BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA	45	54	-	99
SOCIAL, ECONÓMICA, JURÍDICA	9	27	18	54
GENÉTICA, EDAFOLÓGICA, CLIMATOLÓGICA	9	18	18	45
AEROTECNIA, AGUA, FERTILIZACIÓN	9	18	27	54
DE LA TIERRA, MECANIZACIÓN, PLAGAS	9	9	27	45
AGRONOMÍA, COMUNITARIA	-	27	9	36
PRODUCCIÓN, IMPACTO AMBIENTAL	-	18	27	45
SUSTENTACIÓN AGRONÓMICA	9	-	63	72
TOTAL	126	189	189	504





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERO AGRÓNOMO TRÓPICAL (CON PERFIL EN EL TRÓPICO HÚMEDO)

Universidad Popular de los Ríos

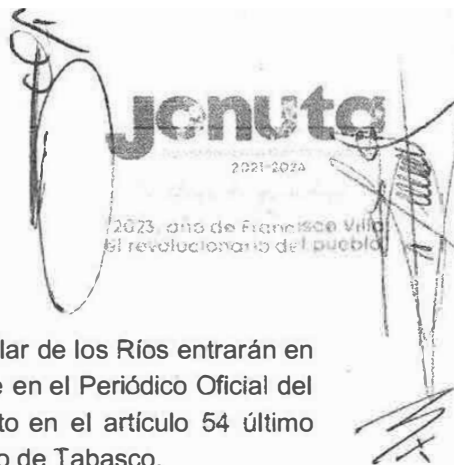
Ciencias y Humanismo; Naturaleza y Conciencia

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERO AGRÓNOMO TRÓPICAL (Con perfil en el trópico húmedo)

CLASIFICACIÓN DE LAS 56 ASIGNATURAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO			ASIGNATURAS POR MODULOS - OCHO MODULOS -										
ÁREAS	CLAVE	NÚMERO	BÁSICO PROFESIONAL		FORMATIVO PROFESIONAL		CARDINAL PROFESIONAL		VALOR CURRICULAR DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		HORAS TEORIAS	HORAS PRACTICA	CREDITOS
			PRIMER MODULO	SEGUNDO MODULO	TERCERO MODULO	CUARTO MODULO	QUINTO MODULO	SIXTO MODULO	SEPTIMO MODULO	OCTAVO MODULO			
1. Matemáticas y Estadística	101	2	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	102	3											
	103	4											
	104	5											
	105	6											
	106	7											
	107	8											
2. Biología y Química	201	9	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	202	10											
	203	11											
	204	12											
	205	13											
	206	14											
	207	15											
3. Física y Mecánica	301	16	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	302	17											
	303	18											
	304	19											
	305	20											
	306	21											
	307	22											
4. Geología y Edafología	401	23	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	402	24											
	403	25											
	404	26											
	405	27											
	406	28											
	407	29											
5. Agronomía y Alimentos	501	30	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	502	31											
	503	32											
	504	33											
	505	34											
	506	35											
	507	36											
6. Producción Agrícola	601	37	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	602	38											
	603	39											
	604	40											
	605	41											
	606	42											
	607	43											
7. Producción Animal	701	44	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	702	45											
	703	46											
	704	47											
	705	48											
	706	49											
	707	50											
8. Producción Acuática	801	51	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	802	52											
	803	53											
	804	54											
	805	55											
	806	56											
	807	57											
9. Sustentabilidad y Medio Ambiente	901	58	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	902	59											
	903	60											
	904	61											
	905	62											
	906	63											
	907	64											
10. Idioma Inglés	1001	65	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1002	66											
	1003	67											
	1004	68											
	1005	69											
	1006	70											
	1007	71											
11. Idioma Francés	1101	72	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1102	73											
	1103	74											
	1104	75											
	1105	76											
	1106	77											
	1107	78											
12. Idioma Alemán	1201	79	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1202	80											
	1203	81											
	1204	82											
	1205	83											
	1206	84											
	1207	85											
13. Idioma Japonés	1301	86	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1302	87											
	1303	88											
	1304	89											
	1305	90											
	1306	91											
	1307	92											
14. Idioma Coreano	1401	93	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1402	94											
	1403	95											
	1404	96											
	1405	97											
	1406	98											
	1407	99											
15. Idioma Ruso	1501	100	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1502	101											
	1503	102											
	1504	103											
	1505	104											
	1506	105											
	1507	106											
16. Idioma Chino	1601	107	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1602	108											
	1603	109											
	1604	110											
	1605	111											
	1606	112											
	1607	113											
17. Idioma Hindi	1701	114	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1702	115											
	1703	116											
	1704	117											
	1705	118											
	1706	119											
	1707	120											
18. Idioma Árabe	1801	121	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1802	122											
	1803	123											
	1804	124											
	1805	125											
	1806	126											
	1807	127											
19. Idioma Hebreo	1901	128	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	1902	129											
	1903	130											
	1904	131											
	1905	132											
	1906	133											
	1907	134											
20. Idioma Griego	2001	135	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	2002	136											
	2003	137											
	2004	138											
	2005	139											
	2006	140											
	2007	141											
21. Idioma Latín	2101	142	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	2102	143											
	2103	144											
	2104	145											
	2105	146											
	2106	147											
	2107	148											
22. Idioma Español	2201	149	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340	216	54
	2202	150											
	2203	151											
	2204	152											
	2205	153											
	2206	154											
	2207	155											
23. Idioma Portugués	2301	156	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI	Matemáticas VII	Matemáticas VIII	340		



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Transitorios

UNICO.- Los planes de estudio de la Universidad Popular de los Ríos entrarán en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. WILBERT SAÚL MENDOZA RAMÍREZ
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Cumplida su encomienda, Señor Presidente. -----

El **Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal**: Gracias Secretario Técnico, en un momento más señores miembros del Consejo Consultivo, se les brindara el uso de la voz, para que quienes deseen intervenir en la discusión del acuerdo, que además me parece importante que lo hagan porque ustedes tuvieron conocimiento previo y analizaron el proyecto de acuerdo que hoy se propone.

El **Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos**, manifestó: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Consultivo, informo que se han registrado las siguientes participaciones:

Dra. Graciela Staines Vega, académica distinguida del Consejo Consultivo, Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM y Directora de Alliance for Daily Justice, manifestó: La integridad académica es una aspiración de las habilidades y competencias para la vida a cargo de las instituciones educativas, *particularmente las de educación superior (IES), ello se encuentra ampliamente documentado en la literatura científica, las Instituciones especializadas como la UNESCO, la ANUIES y las gubernamentales que desarrollan la nueva escuela mexicana. Para estar a la altura de los desafíos sociales y ambientales, la hermenéutica de los planes y programas de estudio de la Universidad Municipal visionaria, toma en consideración la siguiente guía de integridad desde su diseño estratégico, planeación y aplicación de principio a fin, hasta el detalle de evaluación formativa más puntual, a saber:*



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco



I. La naturaleza humana es heterogénea, por un lado, colaborativa, tendiente a la capacidad de aprender e investigar (curiosidad); como simultáneamente, por el otro, falible e impulsiva. Es tan racional como irracional ya que existen factores y determinantes tanto endógenos como exógenos a la persona que impulsan e inhiben el aprendizaje y la cohesión social a un mismo ritmo. Se requieren condiciones y entornos favorables al aprendizaje, en ellos, la confianza es un factor determinante. La confianza, la responsabilidad y corresponsabilidad, son fines educativos, éticos y legales superiores, que determinan la legitimidad de los sistemas especializados en ello, en cualquier nivel.

II. El conocimiento científico-tecnológico es cada vez dinámico. La educación para el desarrollo sostenible (EDS) implica competencias cognitivas y conductuales; colaborativas socioafecto-emocionales y técnico-tecnológicas. La vinculación del trabajo académico con los problemas socioambientales observables resulta estratégica. Adaptatividad significa a un tiempo, aprender a aprender, así como hábitos de aprendizaje a lo largo de la toda la vida.

III. La perspectiva de derechos, deberes y libertades fundamentales (DDyLF) última versión de los llamados Derechos Humanos, implica valores asimilados como deberes no optativos, no potestativos, como la inclusión radical, la no discriminación, la paz positiva o no violencia, el combate decidido tanto a la ignorancia como al horizonte de sesgos cognitivos que les promueven; así como cualquier otro factor que fomente la corrupción, deshonestidad, manipulación y opacidad, particularmente en materia educativa o en entornos de poder asimétrico.

IV. En todo proceso educativo, es imperativo reflexionar expresamente sobre sus finalidades y objetivos, ninguno de los cuales puede ser la subordinación o vulneración de derechos o libertades. En toda educación encuadrada en los DDyLF, orientada al desarrollo sostenible (EDS), es urgente un cambio de tratamiento del error y el reforzamiento de mejores prácticas tanto individuales como colaborativas. El derecho a los saberes, implica el reconocimiento del error, de lo que no se sabe y/o lo no se ha investigado.

V. El pluralismo y la subjetividad no están reñidos con la búsqueda de acuerdos, de lenguajes comunes propios de las ciencias. La libertad de cátedra, en ningún momento ni modalidad vulnerará los DDyLF, dentro del parámetro hermético del menor mal y el mayor bien al aprendizaje centrado en cada estudiante (principio *pro personae*). La subordinación por motivos epistémicos, de ego o vanidad, debe ser un elemento de supervisión constante, particularmente en los procesos de evaluación. La laicidad y la libertad de pensamiento son estándares del pensamiento libre y el actuar racional corresponsable.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

VI. El derecho a saber, a elegir, a decidir, es decir al desarrollo y al aprendizaje centrado en la persona converge con los esfuerzos formales e informales de la educación social y comunitaria, ninguno está por encima de otro, ni contradice el derecho a la intimidad, a la confidencialidad, así como la protección de datos personales. Los entornos de aprendizaje reforzarán el acierto y la proactividad. El acoso, la humillación o uso de epítetos negativos, están contraindicados en cualquier modalidad. La humanización de los saberes supone como presupuesto el desarrollo de competencias meta-cognitivas, competencias de producción de sentido, en un mundo cambiante, pero con entornos locales ávidos de recuperar la memoria histórica de las fortalezas del devenir mexicano resiliente y orgulloso de sus perseverancias, de sus esfuerzos ricos en multi e interculturalismos, nacionalidades y lenguajes.

VII. Combate a la ignorancia y alienación. A efecto de mitigar e ir erradicando sesgos, es indispensable la referencia clara, completa y precisa tanto de las fuentes como de las evidencias que subyacen en la explicabilidad de la postura epistémica (de conocimiento) de cada persona (sea teórica o metodológica) de todos los intervinientes en los procesos de aprendizaje. Lo propio se requiere en las rúbricas y los criterios de evaluación. Todos los planes y programas deberán actualizar sus fuentes y aparato crítico periódicamente, mediante procesos alternados de actualización y reforma, incluyendo los recursos digitales.

VIII. En el horizonte educativo de la mejora cultural y civilizatoria, existe un déficit metodológico y pedagógico general. El desarrollo de tecnologías implica asimismo mejores pedagogías y actitudes frente al aprendizaje, que se encuentren soportadas en sus condiciones de posibilidad, en la viabilidad de las estrategias, así como en las zonas de desarrollo proximal de cada estudiante. Se evitará al extremo que el uso de las tecnologías para la investigación y comunicación educativa (TICE) profundicen desigualdades. Se cuidará el mejor aprovechamiento y dosificación en cada contexto, poniendo énfasis en los diagnósticos iniciales más que en la evaluación numérica. Cada proceso deberá arrojar retroalimentación clara y precisa sobre las áreas de oportunidad de mejora. Se observará cuidar el mejor balance entre horas teóricas, entendidas como abstractas, y horas prácticas o de vinculación con la sociedad, las empresas privadas y el gobierno.

M.C. Deysi López Hernández, Representante de la Sociedad del Municipio Jonuta: Manifiesta lo siguiente que la aprobación de los siete Planes y Programas de Estudios de la Universidad Popular de los Ríos, es hecho inédito, trascendente en las páginas de la historia en la educación en México, es la acción de un pueblo y su gobierno decidido a generar su propio proceso de desarrollo inspirados en el espíritu de las leyes que de nuestra constitución emanaron y que facultan al municipio el poder emprender acciones concretas en pro de su



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



demarcación en beneficio de sus ciudadanos, que resuelvan las distintas problemáticas del entorno municipal, y este caso se atiende y soluciona el rezago educativo de nivel superior en el municipio de Jonuta y esta región de la planicie tabasqueña, la universidad (UPR) es el polo de desarrollo mejor sustentado a corto, mediano y largo plazo, que en su seno se cultive la virtud de la ciencia, conocimiento y que cumpla con su deber y objetivos de profesionalizar a los ciudadanos, para bien de la humanidad y la república en la que todos somos partes.

El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó: Señor Presidente, señores integrantes del Consejo Consultivo, les informo que se han agotado las participaciones en la discusión de la propuesta que nos ocupa.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, expresó: toda vez que se ha comentado todo lo relativo a este proyecto; determino que el mismo ha sido suficientemente discutido; por lo que solicito al Rector que someta a votación la propuesta que nos ocupa y dé a conocer el resultado de la misma.

El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó: Se somete a votación para su aprobación, en su caso, la propuesta de **LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA** de la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, bajo la **modalidad Escolarizado, Semi-Escolarizado y Virtual-Escolarizado**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, señores y señoras miembros del Consejo Consultivo, ha sido aprobada la propuesta de **LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA** de la **UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS**, por unanimidad de votos. Cumplida su encomienda señor presidente.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, expresó: gracias Rector, toda vez que ha sido aprobada la propuesta de acuerdo mencionada; le instruyo realizar los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y demás que al efecto se requieran, agradeciendo a cada uno de los miembros de este Consejo, por esta decisión que han tomado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, manifestó: el tercer punto del orden del día corresponde al de Asuntos Generales, por lo que, si alguno de los miembros del Consejo Consultivo, desea tratar algún tema, puede anotarse con el Rector para que se les conceda el uso de la voz en el orden que lo soliciten.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco

Jonuta
2021-2024

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo

El Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez, Rector de la Universidad Popular de los Ríos, manifestó: Señor Presidente, señores y señoras integrantes del Consejo Consultivo, les informo que no se registraron participaciones en asuntos generales.

El Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, expresó: el cuarto punto del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión; para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos del día dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, declaro clausurados los trabajos de esta sesión del Consejo Consultivo. Muchas gracias, que esto que se ha hecho hoy sea para el bien de nuestro municipio y la región de los ríos.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS

Lic. Eric Robert Garrido Argáez,
Presidente del Consejo

Ing. Wilbert Saúl Mendoza Ramírez
Secretario Técnico

Ing. Elidia Kristell Ramírez Juárez,
Integrante del Consejo

Dra. Graciela Staines Vega
Académica Distinguida,
Integrante del Consejo

Ing. Darvelia del Carmen Gutiérrez
Ramírez,
Profesora de la Universidad Popular
de los Ríos

Lic. Yoana Guadalupe Peralta López
Directora de Educación, Cultura Y
Recreación

M.C. Deysi López Hernández,
Representante de la Sociedad del
Municipio de Jonuta

C. Narciso Isidro Jiménez González,
Representante de la Comunidad
Estudiantil.

PAGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, DE FECHA 16 OCTUBRE DE 2023.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Moyab"

CERTIFICACIÓN No. DAJ-CER/0050/2024

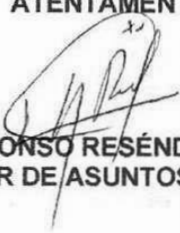
EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

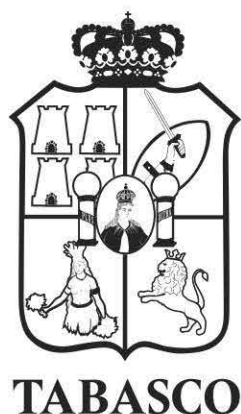
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DIECISEIS FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL **ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 2 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RIOS DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023**; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES, USOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, MÉXICO.

ATENTAMENTE.


**LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS,
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.**





TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: MepHoGYjd9nCpRNRL5DLIZ9ejRhXUq948iZnglvid+EiAkUMaNoGdXclSk6AjJHE4wTdy+PvNs6rXTvsLA3h4Xp9omnGxTGuX/Reqxo8mOFXQfO9Sp3baFkuiYp6xbre7nraSn+gR1DNdy+5rcOfy2mchf0UO0wFERv+0/lgAiNqtSe5g2XouWE+3SjG6JzeZOdtaSHNlLmKjNMYp9xX72CVz0g8r1rD/Qrfk9IV85Oy6CaCNJR6ISqORya5xEtdzaG5NQZisZdmCfMpiEXFOylmeCFg9z7LaRQnpN7DhSym9BwJ6vzERS1HH2KA37QyU1Dcl5RmmDkVKGty8Nri1g==